



Banco Central de la República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

QUINTA Y SEXTA REVISIONES
NUEVO ACUERDO STAND-BY CON EL
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

F
RD
2459
2011

Julio, 2011



Banco Central de la República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

Santo Domingo, República Dominicana
6 de julio de 2011

Sra. Christine Lagarde
Directora Gerente
Fondo Monetario Internacional
Washington DC, 20431

Estimada Sra. Lagarde:

1. Antecedentes. El programa económico del gobierno, apoyado por un Acuerdo Stand-By (SBA, sigla en inglés [s.e.i.]) con el FMI, sigue dando resultados positivos, con un fuerte crecimiento económico y una tasa de empleo en aumento. Durante el 2010 la economía mostró una robusta recuperación, ayudada por la rápida respuesta de la política monetaria y la expansión fiscal facilitada por el programa apoyado por el Fondo. La inflación se mantuvo bajo control y el tipo de cambio estable. La política fiscal se movió hacia un proceso gradual de consolidación en la segunda mitad del año y la política monetaria comenzó a moverse a un terreno más neutral en el último trimestre del año. Como resultado, en el primer trimestre de 2011 la economía creció a una tasa más moderada, pero con la mayoría de los sectores económicos mostrando crecimientos positivos. El propósito de esta carta es: (i) actualizar y complementar las cartas de intención (LOI, s.e.i.) anteriores, para ajustar las políticas a fin de enfrentar los efectos de los choques asociados con los precios de alimentos y de combustibles;¹ (ii) describir el desempeño a finales de marzo de 2011 del programa económico del gobierno; (iii) describir las nuevas políticas y los cambios que tenemos la intención de aplicar para asegurar que se cumplan los ambiciosos objetivos de nuestro programa para el 2011; (iv) solicitar una dispensa de no observancia de un criterio de desempeño relacionado con el déficit corriente del sector eléctrico para fines de junio del 2011, el que esperamos no observar; (v) modificar el criterio de ejecución del déficit corriente del sector eléctrico para el resto del año 2011, en vista de precios del petróleo mayores de lo esperado en los mercados internacionales, y fortalecer el criterio cuantitativo de desempeño de los activos internos netos del Banco Central; (vi) Solicitar dispensas de aplicabilidad respecto a

¹ Las cartas de intención anteriores incluyen los de: (i) 6 de octubre de 2009 (aprobación del SBA); (ii) 19 de marzo de 2010 (primera revisión); (iii) 17 de octubre de 2010 (segunda y tercera revisión); y (iv) 3 de diciembre de 2010 (cuarta revisión).

los criterios de desempeño relevantes para fines de junio dado que la información no está disponible en este momento. (vii) solicitar la conclusión de la quinta y sexta revisión en el marco del SBA sobre la base de las dispensas de no observancia y del cumplimiento de los criterios cuantitativos de ejecución restantes, así como de la mayoría de los índices de referencia estructural para marzo de 2011.

2. Resultados económicos. La situación macroeconómica sigue siendo positiva y mejor de lo esperado:

- **Crecimiento.** El PIB real creció un 7.8 por ciento durante 2010, con la actividad económica manteniéndose fuerte en el último trimestre del año. El crecimiento es de base amplia y está apoyado por una fuerte demanda privada interna, por las exportaciones y el turismo. El PIB real se moderó de acuerdo a lo esperado en el primer trimestre de 2011, creciendo un 4.3 por ciento. El crecimiento continua siendo positivo en la mayoría de los sectores de la economía, liderado por Minería (42.3% anualizado), Zonas Francas (10.3% anualizado) y Manufactura Local (6.8% anualizado).
- **Inflación.** La inflación general se mantuvo dentro del rango-meta del Banco Central de la República Dominicana (BCRD) en 2010, terminando el año en 6.2 por ciento, mientras que la inflación subyacente (excluyendo alimentos y combustibles) fue moderada, alcanzando 4.2 por ciento a diciembre de 2010. Sin embargo, ha habido un repunte de la inflación en los primeros cinco meses de 2011 debido al choque de los precios externos de los alimentos y los combustibles, que llevó la tasa de 12 meses de la inflación general a 8.0 por ciento y la inflación subyacente a 5.6 por ciento en mayo.
- **Presupuesto.** Tras el impulso fiscal del primer semestre de 2010, la política fiscal se ajustó en el segundo semestre, como lo demuestran dos presupuestos suplementarios, cuyo objetivo fue reducir los gastos e incrementar las transferencias al sector eléctrico, así como asegurar la transferencia corriente al BCRD en virtud de la Ley de Recapitalización. Al final, el déficit fiscal de la administración central y el déficit del sector público consolidado se excedieron, ligeramente, alcanzando respectivamente 2.5 por ciento y 4.1 por ciento del PIB en 2010, debido principalmente a insuficiencias en la recaudación de los ingresos fiscales y un mayor déficit de las empresas públicas de electricidad. No obstante se debe destacar que el gobierno llevó a cabo un fuerte ajuste del gasto público en la segunda mitad de 2010, reduciendo la tasa interanual de crecimiento de esta variable a 8.3% en marzo de 2011. La política fiscal se ajustó aún más en el primer trimestre de 2011 y las desviaciones se redujeron de manera significativa, a pesar de menores ingresos fiscales en relación con las estimaciones presupuestarias y de los grandes sobrecostos de los subsidios de electricidad.
- **Dinero.** El Banco Central actuó de una manera prudente en la medida en que el entorno externo cambió y la economía se recuperó más rápido de lo esperado. La liquidez y el crédito fueron holgados durante la mayor parte de 2010, con el M1 creciendo a una tasa de 13.0 por ciento y el crédito al sector privado en moneda nacional aumentando a una tasa de 20.0 por ciento en octubre. Sin embargo, el BCRD empezó a mover su política monetaria hacia una postura más neutral a partir de dicho mes, aumentando la tasa de política en 275 puntos básicos, al pasar de 4.0 por ciento a 6.75 por ciento en un período de seis meses, para evitar

11
2011
3/11

un sobrecalentamiento de la economía. En consecuencia, el crecimiento del M1 se desaceleró a 4.4 por ciento y el crédito al sector privado en moneda nacional a 16.5 por ciento en mayo de 2011.

- **Banca.** No hay señales de estrés en el sector bancario y los indicadores de solidez bancaria se mantienen en niveles adecuados. Sin embargo, los niveles de liquidez se han reducido debido a las operaciones de absorción realizadas por el BCRD en los primeros cinco meses de 2011.
- **Balanza de pagos.** Debido a un crecimiento más fuerte que el esperado y al aumento en el precio internacional de productos derivados del petróleo, el déficit de cuenta corriente se ha ampliado más de lo esperado, terminando 2010 en 8.6 por ciento del PIB; sin embargo, esto ha sido financiado por influjos de capital de largo plazo, incluidos los fuertes niveles de inversión extranjera. Con los precios de alimentos y combustibles cerca de niveles récord, se espera que el déficit de cuenta corriente caiga a aproximadamente 7.7 por ciento del PIB en 2011, a medida que se modere la absorción interna.

3. Ejecución en el marco del programa. Si bien el desempeño del programa sigue siendo satisfactorio, varios criterios de ejecución correspondientes a finales de diciembre de 2010, fines de marzo 2011 y fines de junio 2011 no se cumplieron (o no se espera que se cumplan):

- **Fiscal.** En diciembre de 2010, el techo del déficit de la administración central se incumplió por un margen de 0.2 por ciento del PIB, debido principalmente a un déficit en los ingresos con respecto a las proyecciones del programa. El techo del déficit del sector público consolidado para diciembre de 2010 también se incumplió por un margen de 0.3 por ciento del PIB, también reflejando un déficit superior al previsto en el resto del sector público no financiero (especialmente las empresas públicas de electricidad). En marzo de 2011, el techo del déficit de la administración central se incumplió por cerca de 0.1 por ciento del PIB a pesar de los grandes cortes en el gasto, debido a las recaudaciones de impuestos menores a lo esperado y al mayor déficit del sector eléctrico, mientras el techo del sector público consolidado se cumplió ya que la pequeña desviación de la administración central fue compensada por un superávit en el resto del sector público no financiero. El techo del déficit corriente del sector eléctrico para marzo de 2011 también se incumplió en 0.2 por ciento del PIB, debido a precios mundiales del petróleo mayores de lo esperado. Se espera que el techo del déficit corriente del sector eléctrico para fines de junio del 2011 tampoco se observaría, debido a precios del petróleo más alto de lo esperado, otras metas fiscales para finales de junio del 2011 podrían ser observadas, aunque la información aun no está disponible.
- **Monetario.** Los pisos de las reservas internacionales netas (RIN) de la autoridad monetaria para finales de diciembre de 2010 y finales de marzo de 2011 se cumplieron por un amplio margen entre US\$150 y US\$200 millones, y los topes a los activos internos netos (AIN) para las mismas fechas se cumplieron con márgenes entre RD\$10-25 mil millones. Información preliminar sugiere que las metas monetarias de finales de junio del 2011 para las RIN y los ADN fueron observadas.
- **Objetivos de deuda.** El tope continuo de cero acumulaciones de atrasos de la deuda pública externa se cumplió tanto para finales de diciembre de 2010 como para finales de marzo de

2011. Información preliminar sugiere que este techo también fue observado a finales de junio del 2011. Sin embargo, el tope de cero acumulaciones de atrasos por parte del gobierno a las empresas generadoras privadas de electricidad se cumplió en diciembre de 2010 pero no en marzo de 2011, aunque en la actualidad el gobierno está al día con las empresas generadoras de electricidad.

- **Indicadores estructurales.** La mayoría de las medidas estructurales se han ejecutado, algunas de ellas con retrasos. En el ámbito de la reforma del sector público, el gobierno emitió un decreto en marzo de 2011 para centralizar en el Ministerio de Hacienda la facultad de otorgar nuevas exoneraciones de impuestos y en marzo de 2011 creó una nueva unidad dentro de la Dirección de Política y Legislación Tributaria del Ministerio de Hacienda, para llevar a cabo los análisis costo-beneficio de todas las exoneraciones de impuestos. Además, en marzo de 2011 el gobierno presentó una relación de medidas adicionales de administración tributaria que se aplicarán durante el resto del año para generar ingresos adicionales iguales a un 0.5 por ciento del PIB (sobre una base anual). En el ámbito de la reforma del sector financiero, el banco central ha comenzado a emitir sus títulos valores en forma desmaterializada a partir de diciembre de 2010. En marzo de 2011 el BCRD también envió al Congreso una modificación de la Ley Monetaria y Financiera para facilitar la aplicación del resto de los principios básicos de Basilea sobre la banca y la supervisión basada en riesgo. Adicionalmente, se ha avanzado en la redacción de una nueva ley de supervisión consolidada, la cual será enviada al Congreso Nacional antes del final de septiembre de 2011. En el sector eléctrico, el gobierno aumentó las tarifas por 20 por ciento (11 por ciento en noviembre de 2010 y 8 por ciento en mayo de 2011), reduciendo de este modo la brecha entre la tarifa aplicada y la “tarifa técnica”, que cubre los gastos en condiciones de distribución eficientes como se describe en un reciente estudio encargado por el Banco Mundial y publicado por la Superintendencia de Electricidad (<http://www.sie.gov.do/inecom.php>). El gobierno aumentó la cobertura del programa Bonoluz (subsidios focalizados para la electricidad) en más de 130,000 clientes, más del doble del objetivo para diciembre de 2010.

4. Políticas para 2011. El Gobierno reitera su compromiso con la estrategia y las políticas descritas en las anteriores cartas de intención, que prevén una consolidación fiscal de 1 por ciento del PIB cada año en 2011 y 2012 para ayudar a proteger la sostenibilidad fiscal y recuperar el espacio tributario, en el contexto de una economía en crecimiento con su producción cerca de su nivel potencial.

- **Política fiscal.** Seguimos comprometidos con las metas fiscales nominales que figuran en el programa para 2011 y proponemos algunas medidas adicionales para compensar las insuficiencias de ingresos fiscales del programa para diciembre de 2010 y marzo de 2011 (0.4 por ciento del PIB) y las desviaciones esperadas derivadas del sector eléctrico en 2011 (0.6 por ciento del PIB). En primer lugar, estamos aplicando las medidas de administración y política tributaria detalladas en nuestras previas cartas de intención, incluyendo la indexación total a la inflación del impuesto específico a los combustibles, la cual viene realizando semanalmente el Ministerio de Industria y Comercio, desde abril de 2011, hasta alcanzar todo el nivel de inflación acumulada desde el segundo trimestre de 2007, y la recaudación de impuestos retenidos sobre premios de la lotería y los juegos de azar. En segundo lugar, adoptaremos medidas fiscales del listado que figura en el índice de referencia estructural para

diciembre de 2010, mencionado en el párrafo anterior (véase más adelante). En tercer lugar, se aplicará el recorte en el gasto primario no social de 12 por ciento, como indicó el Presidente Fernández en su discurso del 17 de marzo de 2011. En particular, se aplicarán las siguientes medidas:

- **Medidas tributarias.** Se adoptarán una serie de medidas para aumentar en un 0.4 por ciento del PIB la recaudación de impuestos. Para cumplir este objetivo, se aprobó una legislación en el Congreso que entre otras medidas, modifica el régimen tributario de los juegos de azar y apuesta, establece un impuesto a los activos financieros, aumenta la tasa del impuesto sobre la renta a las personas jurídicas, modifica el nivel de la retención fiscal sobre las ventas de bienes y servicios a proveedores al gobierno; y, grava la venta de las zonas francas al mercado local. Adicionalmente, varias medidas de administración tributaria han sido adoptadas, incluyendo: la racionalización de las exoneraciones fiscales basada en los análisis costo-beneficio que realice la nueva unidad creada para este propósito en el Ministerio de Hacienda; fortalecimiento de la fiscalización de las exenciones a la importación y el uso de combustibles para la generación de electricidad y compañías constructoras de obras del Estado. La legislación para autorizar algunas de estas medidas ya ha sido aprobada por el Congreso y se espera que estas medidas puedan generar ingresos en el segundo semestre de 2011.
- **Recortes de gastos.** El Gobierno emitió un decreto que aplica, desde abril de 2011, una reducción de las asignaciones presupuestarias para todas las unidades de ejecución, que asciende a un 12 por ciento de los gastos presupuestados, con excepción del gasto en: (i) educación; (ii) salud pública; (iii) áreas sociales; (iv) pensiones; (v) asignaciones a los poderes legislativo y judicial; y (vi) pagos de interés sobre la deuda pública. Esta medida reducirá los gastos en cerca de 0.6 por ciento del PIB en comparación con la cantidad autorizada por el Congreso en el 2011. Se envió al Congreso en junio de 2011, una modificación del presupuesto con el propósito de transferir alrededor de US\$533 millones al sector eléctrico, pero manteniendo el mismo nivel de gasto total.
- **Política monetaria.** El BCRD está consciente del riesgo del aumento de la inflación en el contexto de los aumentos de los precios internacionales de alimentos y combustibles, así como de una economía que está creciendo a niveles cerca de su potencial. Si bien creemos que la inflación está bajo control, el banco central está preparado para ajustar la tasa de política según sea necesario, para cambiar a una postura de política más restrictiva con el objetivo de lograr la meta de inflación. Para señalar una postura más contractiva, la tasa de crecimiento de la base monetaria en el programa monetario será reducida, con su correspondiente contrapartida de reducción de RD\$10 mil millones en la meta de AIN para el 2011, a RD\$70 mil millones. A fin de apoyar el nivel de reservas internacionales, el Ministerio de Hacienda depositará en el Banco Central todos los ingresos de divisas provenientes de préstamos externos y bonos.
- **Sector eléctrico.** El gobierno ha dado pasos importantes en la mejora de la gestión de las empresas distribuidoras de electricidad, que están empezando a arrojar beneficios en términos de una mayor eficiencia en el sector. Sin embargo, el reciente aumento en el precio mundial del petróleo ha incrementado de manera significativa el costo de generación de electricidad.

Para salvaguardar la posición financiera del sector eléctrico, el gobierno está introduciendo una serie de medidas (que modifican los entendimientos previos en el área).

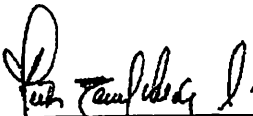
- **Ancla.** Para aliviar el impacto sobre los consumidores de las ineficiencias en el sector eléctrico, el gobierno introducirá por ley el (promedio) de la “tarifa técnica” para finales de septiembre de 2011 (indicador de referencia estructural), el cual cubre pérdidas de distribución por solo 12% (basado en las mejores prácticas internacionales, en vez de las actuales pérdidas de distribución superiores a 40%), como se especifica en el estudio de tarifas técnicas comisionado al Banco Mundial y publicado por la Superintendencia de Electricidad (<http://www.sie.gov.do/inecom.php>).
- **Flexibilidad.** El gobierno enviará al Congreso un proyecto de ley que introducirá un mecanismo de ajuste automático para el (promedio) de la “tarifa técnica” de electricidad que refleje los cambios en los costos de la generación, transmisión y distribución, en consulta con los técnicos del FMI. Se espera que el proyecto de ley sea aprobado en el Congreso para finales de septiembre de 2011 (indicador de referencia estructural). En caso de un incremento significativo en los precios del petróleo antes de que se apruebe la ley, las autoridades ajustarán la tarifa eléctrica, pasando los costos más altos de la generación a los clientes, evitando desbalances financieros mayores en el sector eléctrico, y manteniendo el mismo subsidio de electricidad incluido en la modificación presupuestaria reciente.
- **Apoyo.** Aunque las tarifas de electricidad se han incrementado en 20% desde noviembre de 2010, se espera que el déficit corriente del sector eléctrico sea dos veces más grande que lo que se proyectaba en el presupuesto de 2011, y el gobierno central tendrá que transferir unos US\$340 millones adicionales (0.6 por ciento del PIB) al sector eléctrico para cubrir subsidios adicionales debido a los altos precios del petróleo. En adición, el Gobierno se propone transferir US\$193 millones para cubrir deudas de la CDEEE concertada con la banca comercial local. Por esta razón, las autoridades proponen modificar el criterio cuantitativo de desempeño del déficit corriente del sector eléctrico de US\$350 a casi US\$690 millones para 2011 de acuerdo al patrón trimestral representado en la tabla 1.

5. Garantías. El gobierno considera que las políticas establecidas en las cartas de intención anteriores, y las adiciones y modificaciones en la presente carta de intención, son adecuadas para lograr los objetivos de su programa. Sin embargo, tomará todas las medidas adicionales que puedan ser adecuadas para este propósito, aunque absteniéndose de tomar medidas que vayan en contra del programa. El Gobierno mantendrá el diálogo productivo y fructífero que hemos tenido con el Fondo en el pasado. En este espíritu de cooperación, el gobierno consultará con el Fondo sobre la adopción de estas medidas (y antes de cualquier revisión de las políticas contenidas en estas cartas de intención) y continuará proporcionando al personal del Fondo toda la información pertinente que sea necesaria para completar las revisiones del programa y dar seguimiento a su ejecución.


6. Transparencia. Estamos en proceso de publicar todos los informes anteriores del equipo técnico del FMI y tenemos la intención de publicar los siguientes, una vez que sean traducidos. Además, como parte de nuestra estrategia de comunicación, tenemos la intención de publicar esta carta en las páginas web del Banco Central, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Economía, para mantener informados a nuestros ciudadanos y a la comunidad de inversionistas

internacionales acerca de nuestras acciones e intenciones de política. También autorizamos al Fondo a publicar esta carta para facilitar un más amplio acceso y revisión de nuestras políticas por parte de la comunidad internacional.

Atentamente,


Héctor Manuel Valdez
Gobernador del Banco Central


Daniel Toribio
Ministro de Hacienda


Temístocles Montás
Ministro de Economía

ANEXOS

Cuadro 1. República Dominicana : Criterios Cuantitativos de Desempeño 2010-11 1/

	Programa	Actual	Margen	Programa	Actual	Margen	Programa	Actual	Margen	Programa	Actual	Margen	Prog	Metas Modificadas Sep-Dic 2011	Rev Prog		
	Jun.			Sep			Dic			Mar			Jun		Sep	Dic	
	2010						2011							2011			
Metas Fiscales																	
1 Balance Global de la administración central (piso) 2/ 3/	-88.4	-88.1	0.3 ✓	-95.8	-91.2	4.6 ✓	-102.3	-105.9	-3.7 X	-14.9	-16.6	-1.7 X	-21.3	N	-27.9	-33.5	
2 Balance Global del sector público consolidado (psso) 2/ 3/	-119.5	-119.0	0.5 ✓	-133.0	-132.3	0.7 ✓	-147.0	-152.2	-5.2 X	-21.5	-20.3	1.2 ✓	-35.6	N	-49.5	-63.8	
Metas de Electricidad																	
3 Balance corriente global del sector eléctrico público (piso) 5/ 6/	..	-279.6	-453	-737.5	-77.0	-191.1	-114.1 X	-145.2	Y	-570.0	-690.0
Metas Monetarias 4/																	
4 Reservas netas internacionales (piso) 5/	1.888	2.128	240 ✓	1.643	1.967	324 ✓	2.278	2.545	267 ✓	1.665	1.811	146 ✓	1.765	N	1.865	2.315	
5 Activos internos netos (tope) 3/	..	50.9	..	73.2	59.1	14.1 ✓	70.4	49.1	21.3 ✓	80.0	69.6	10.4 ✓	80.0	Y	70.0	70.0	
Metas de Deuda																	
6 Acumulación de atrasos públicos con generadores de electricidad (tope) 5/	0.0	0.0	0.0 ✓	0.0	91.2	91.2 X	0.0	0.0	0.0 ✓	0.0	133.0	133.0 X	0.0	N	0.0	0.0	
7 Acumulación de atrasos de la deuda externa pública 5/ 7/	0.0	0.0	0.0 ✓	0.0	0.0	0.0 ✓	0.0	0.0	0.0 ✓	0.0	0.0	0.0 ✓	0.0	N	0.0	0.0	
Partidos de Memorando																	
3A Meta original para el balance corriente global del sector eléctrico público 5/ 6/	..	-279.6	-453.0	-737.5	-77.0	-191.1	-114.1	-145.2	..	-241.6	-350.0
5A Meta original para los activos internos netos (tope) 3/	..	50.9	..	73.2	59.1	14.1	70.4	49.1	21.3	80.0	69.6	10.4	80.0	..	80.0	80.0	

1/ Metas para finales del mes, definidas en el Memorando Técnico de Entendimiento

2/ Flujos acumulados desde diciembre de 2008 para metas en 2010 y Flujos acumulados desde diciembre de 2010 para metas en 2011.

3/ En miles de millones de pesos dominicanos

4/ Las metas del programa son calculadas como el promedio de los últimos 5 días en cada fecha pertinente del período. Las RINC son ajustadas por faltantes/excesos en los desembolsos externos presupuestados acorde al Memorando Técnico de Entendimiento.

5/ En millones de dólares de EE.UU.

6/ El balance corriente global del sector eléctrico público para 2011 está propuesto a ser revisado hacia arriba al doble de su nivel anterior debido a los choques de los precios del petróleo.

7/ Meta continua.

Cuadro 2. República Dominicana: Indicadores de Referencia Estructurales para 2009-11

Medida	Fecha	Aprob SBA	1ra Revisión	2da y 3ra Revisión	5ta y 6ta Revisión	Estatus
Reforma del Sector Público						
A. Diseñar una estrategia para racionalizar y limitar exoneraciones fiscales fortalecer la administración impositiva y continuar modernización de aduana para lograr los objetivos de ingreso a mediano plazo	Mar 2010	☑				● Hecho Estrategia proporcionada a tiempo
B. Decreto para centralizar facultad de otorgar exoneraciones fiscales en el Ministerio de Hacienda	Dic 2010			☑		● Hecho El decreto fue emitido y firmado por el Presidente Fernández en fecha 15 de Marzo de 2011
C. Crear unidad en Ministerio de Hacienda para realizar análisis costo-beneficio de exoneraciones actuales y futuras y recomendar al Ministro de Hacienda la concesión y racionalización de exoneraciones	Dic 2010			☑		● Hecho Las autoridades han creado las unidades recomendadas
D. Preparar una lista de medidas administrativas de ingresos que producirán 0.5 por ciento del PIB en 2011, con un calendario para su aplicación	Dic 2010			☑		● Hecho 2011
E. Preparar un informe sobre los costos y beneficios del régimen actual de exoneraciones y un calendario para la racionalización y reducción de exoneraciones para ayudar a lograr la meta de ingreso fiscal del gobierno de 15 por ciento del PIB	Mar 2011			☑		⚠ En proceso Las autoridades han avanzado en la preparación del informe que se espera que esté terminado en Agosto de 2011
Reforma del Sector Financiero						
F. Diseñar un plan para lograr cumplimiento con todos los principios básicos de Basilea para la supervisión bancaria eficaz para 2012	Mar 2010	☑				● Hecho Plan diseñado por la Superintendencia de Bancos para Marzo de 2010
G. Diseñar un plan para adoptar formalmente un marco completo de metas de inflación para principios de 2012	Jun 2010	☑				● Hecho Plan diseñado por el BCRD para Junio de 2010
H. Nuevos instrumentos del Banco Central serán desmatenizados	Dic 2010			☑		● Hecho El Banco Central comenzó a emitir valores desmatenización para principios del año 2011
I. Presentar al Congreso modificaciones a la LMF para eliminar los impedimentos legales a la introducción de los principios básicos de Basilea y la supervisión basada en el riesgo	Mar 2011			☑		● Hecho Se ha preparado un proyecto de ley el cual fue enviado al congreso en Marzo 2011
J. Presentar al Congreso una nueva ley sobre supervisión consolidada de grupos financieros e industriales para facilitar la supervisión basada en el riesgo	Mar 2011			☑		⚠ En progreso Se prepara un borrador de ley esperado para Septiembre 2011.
K. Publicación del primer informe sobre política monetaria bajo metas de inflación para fines de información solamente	Jun 2011			☑		⚠ En progreso Se ha preparado un proyecto de ley el cual se ha discutido a nivel interno del Banco Central
L. Publicar un programa monetario para 2012 (según lo establece la ley) conforme al nuevo marco de metas de inflación	Dic 2011			☑		En progreso Trabajos iniciados
Recuperación y Realce del Crecimiento						
M. Diseñar una estrategia para reformar el sector eléctrico que incluya la eliminación de subsidios indiscriminados de electricidad para lograr los objetivos presupuestales de gastos a mediano plazo del programa	Dic 2009	☑				Hecho Plan de acción satisfactorio proporcionado al equipo técnico en Diciembre de 2009
N. Aumentar el número de clientes regulados de las empresas distribuidoras (EDES) a 1.9 millones	Sep 2010		☑			Hecho El número de clientes regulados a septiembre de 2010 fue de 1.93 millones
O. Diseñar una estrategia para desarrollar los mercados de capitales internos y la gestión de deuda incluyendo mediante una reducción del riesgo país y el costo de endeudamiento para la economía	Sep 2010		☑			Hecho Estrategia presentada satisfactoriamente en Septiembre 2010
P. Adoptar un mecanismo flexible de valoración de precios de las tarifas de electricidad para eliminar la brecha entre las tarifas actuales y la tarifa "indexada" tal como se define por la Superintendencia de Electricidad	Dic 2010		☑			Parcialmente Cubierta Las tarifas se ajustaron un 11 por ciento en Noviembre de 2010 y un 8 por ciento en Mayo de 2011. Las autoridades tienen previsto introducir gradualmente una "tarifa técnica" a finales de 2011
Q. Incrementar el número de clientes regulados de las compañías eléctricas (EDEs) a 2.15 millones	Jun 2011			☑		En progreso Trabajos iniciados
R. Adoptar la Tarifa Técnica por ley	Sep 2011				☑	En progreso Las autoridades están trabajando en un proyecto de ley
S. Adoptar un mecanismo flexible de precios para el ajuste de las tarifas eléctricas por la ley	Sep 2011			☑	☑	En progreso Las autoridades están trabajando en un proyecto de ley
Red de Protección Social						
T. Aumentar la cobertura permanente del programa de transferencia monetaria condicionada agregando 70 000 familias que viven en la pobreza extrema	Dic 2009	☑				Hecho Más de 70 000 familias fueron incorporadas en el Programa de Solidaridad
U. Aumentar la cobertura del programa BONOLUZ a 50 mil clientes	Dic 2010		☑			Hecho Más de 100 mil clientes se benefician de Bonoluz en Julio de 2010
V. Aumentar la cobertura del programa BONOLUZ de los 50 mil clientes de Diciembre 2010 a 250 000 clientes	Dic 2011			☑		En progreso Trabajos iniciados
W. Aumentar la cobertura permanente del programa de transferencia monetaria condicionada agregando 60 000 familias adicionales para llegar a [590 000] familias	Dic 2011			☑		En progreso Trabajos iniciados

Cuadro 3. República Dominicana: Indicadores Económicos Seleccionados

	2008	2009	Prog 1/ 2010	Actual	Prog	4th SBA Revisión 2011	Proy	Proy 2012
Principales exportaciones: turismo, textiles, níquel								
PIB per capita (US\$, 2009 PPA)	4 500 2							39 0
Habitantes (millones, 2009 estimado)	10 1							37 8
Expectativa de vida al nacer (años, 2008)	73 3							11 7
Índice de mortalidad, menores de 5 años (por mil, 2008)	31 0							95 1
Participación de ingreso del 10 por ciento de mayor ingreso (porcentaje, 2006)								
Pobreza (índice de recuento, 2008)								
Pobreza Extrema (índice de recuento, 2008)								
Índice de alfabet - Adultos (por ciento, 2007)								
Cuentas nacionales y precios								
(Cambios de % a 12 meses, a menos que se indique lo contrario)								
PIB nominal (RDS mil millones)	1 576	1 679	1 857	1 902	2 095	2 126	2 120	2 372
PIB en dólares (US\$ mil millones)	45 5	46 7	50 1	51 6	53 7	55 8	54 4	58 9
PIB Real	5 3	3 5	3 0-4 0	7 8	5 5-6 0	5 5-6 0	5 0-5 5	5 5
IPC (promedio del período)	10 6	1 4	6 0-7 0	6 3	5 4	5 5	7 0	5 8
IPC (final de período)	4 5	5 8	6 0-7 0	6 2	5 0-6 0	5 0-6 0	6 0-7 0	4 0-5 0
Tipo de cambio (RDS/US\$ - promedio del período)	34 6	35 9	...	36 8
Tipo de cambio (RDS/US\$ - final de período)	35 5	36 1	...	37 4
Tasa de Cambio Real Efectiva								
Ahorro Externo (como porcentaje del PIB)	...							
Indicadores Sociales								
Tasa de desempleo (en por ciento)	14 2	14 9	...	14 1
Hogares por debajo de la línea de pobreza (en porcentaje)								
Finanzas Públicas								
(En por ciento del PIB)								
Balance primario del Gobierno Central	-1 4	-1 6	-0 2	-0 6	0 8	0 8	0 8	1 6
Total ingresos (incluyendo donaciones)	15 8	13 7	14 3	13 6	14 0	13 8	13 8	14 3
Gasto primario	17 2	15 3	14 5	14 2	13 2	13 0	13 1	12 7
Gastos por interés	1 7	1 9	2 2	1 9	2 4	2 3	2 4	2 2
Balance global del sector público no financiero	-3 1	-3 1	-2 5	-2 8	-1 6	-1 6	-1 6	-0 6
Balance cuasifiscal del Banco Central	-1 3	-1 3	-1 4	-1 2	-1 4	-1 4	-1 4	-1 4
Balance del sector público consolidado	-4 4	-4 5	-3 9	-4 1	-3 0	-3 0	-3 0	-2 0
Del cual: balance primario	-0 9	-0 5	0 0	-0 4	1 2	1 1	1 1	2 0
Total de deuda pública 2/	39 1	39 9	42 2	41 7	42 0	42 0	40 3	37 2
Del cual: denominado en divisas	17 8	19 4	21 6	21 2	21 6	21 6	22 4	22 0
Total de deuda pública (excluyendo bonos de recapitaliza)	34 3	36 7	...	37 4	35 3	35 3	36 2	33 5
Dinero y crédito								
(Cambios de % a 12 meses, a menos que se indique lo contrario)								
Obligaciones al sector privado (M3)	8 7	10 0	10 3	9 3	11 4	10 1	6 0	5 2
Emisión de billetes y monedas	0 3	12 3	11 0	5 5	10 1	9 8	7 9	13 0
Depósitos	10 5	14 7	24 2	12 3	11 2	21 3	5 9	11 2
Activos internos netos del sector bancario	17 1	8 8	16 6	14 2	22 3	17 2	7 8	7 0
Crédito al sector privado	7 0	7 2	14 9	24 1	13 0	13 9	9 4	10 8
M3, en porcentaje del PIB	35 3	36 4	36 3	35 2	38 0	35 8	33 7	31 7
Balance de pagos								
(En millones de US\$, a menos que se indique lo contrario)								
Cuenta corriente	-4 519	-2 331	-3 071	-4 435	-3 421	-3 542	-4 301	-3 670
Balance comercial - mercancías	-9 245	-6 813	-7 583	-8 701	-8 278	-8 221	-8 898	-8 076
Exportaciones	6 748	5 483	5 534	6 598	7 100	7 159	8 037	10 242
Importaciones	-15 993	-12 296	-13 117	-15 299	-15 378	-15 379	-16 935	-18 318
De las cuales: petróleo y gas	-4 241	-2 641	-3 307	-3 427	-3 544	-3 544	-4 392	-4 418
Servicios y transferencias (netas)	4 727	4 482	4 512	4 266	4 857	4 679	4 597	4 406
De las cuales: interés por concepto de deuda pública	-372	-427	-570	-418	-565	-544	-527	-441
Cuenta de capital y financiera	4 209	2 866	2 548	4 489	3 721	3 842	3 992	4 132
De las cuales: inversión extranjera directa	2 870	2 165	1 863	1 626	1 990	1 990	1 952	2 266
Errores y omisiones	-16	-129	0	4	0	0	0	0
Balance global	-326	406	-523	58	300	300	-309	462
De las cuales: cambios en RIN (aumento -)	230	-373	523	-62	-300	-300	309	-462
Cuenta corriente (en porcentaje del PIB)	-9 9	-5 0	-6 1	-8 6	-6 4	-6 4	-7 9	-6 2
Exportaciones de bienes (en US\$ cambio anual de %)	-5 8	-18 7	0 9	20 3	7 6	8 5	21 8	27 4
Importaciones de bienes (en US\$ cambio anual de %)	17 6	-23 1	6 7	24 4	0 5	0 5	10 7	8 2
Posición de reservas internacionales y deuda externa								
Reservas oficiales brutas	2 662	3 303	3 164	3 752	3 943	3 954	3 964	4 491
(en meses de importaciones) 3/	2 3	2 3	2 4	2 4	2 5	2 5	2 3	2 5
Reservas internacionales netas 4/	2 165	2 538	2 015	2 624	2 315	2 315	2 315	2 777
Deuda pública externa en por ciento del PIB	18 3	19 4	18 1	21 6	20 8	19 5	22 5	21 3
Precio del Petróleo WEO (US\$/bbl)	97 0	61 8	78 3	79 0	80 0	80 0	106 3	105 3

Fuentes: autoridades dominicanas, Banco Mundial y estimados del equipo del FMI

1/ Según se revisó en el primer examen de la SBA, EBS/10/08

2/ Se refiere a la deuda del Sector Público consolidado (Sector Público No Financiero, más Banco Central)

3/ Con relación a importaciones de bienes y servicios no atribuibles a factores del próximo año

4/ Las proyecciones para 2010-12 asumen que todas las compras prospectivas conforme al SBA propuesto serán realizadas para cumplir los objetivos de reservas brutas de las proyecciones de balance de pagos

Cuadro 4. República Dominicana: Cuentas Fiscales
(En por ciento del PIB)

	2008	2009	Prog 2010	Actual	Prog	Prel	Prog	4ta	Revisión	Proy	Proy 2012
					Ene-Mar		Ene-Dic				
A. Gobierno Central											
Total ingresos y donaciones	15.8	13.7	14.3	13.6	3.3	3.0	14.0	13.8	13.8	14.3	
Total ingresos	15.7	13.5	14.1	13.4	3.2	3.0	13.8	13.6	13.6	14.1	
Ingresos tributarios	15.0	13.1	13.8	12.8	3.1	2.9	13.3	13.1	13.1	13.7	
ISR y a la propiedad 1/	4.5	3.9	3.9	3.6	0.8	0.8	3.7	3.7	3.7	3.9	
ITBIS	4.7	4.2	4.2	4.3	1.1	1.0	4.3	4.2	4.3	4.5	
Selectivo bienes y servicios	4.1	3.7	4.0	3.7	0.9	0.9	3.9	3.8	3.8	4.0	
Comercio exterior	1.6	1.3	1.8	1.2	0.3	0.3	1.4	1.3	1.3	1.4	
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Ingresos no tributarios	0.7	0.3	0.3	0.6	0.1	0.1	0.6	0.5	0.6	0.4	
Ingresos de capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Donaciones	0.2	0.2	0.2	0.2	0.0	0.0	0.2	0.2	0.2	0.2	
Gasto primario 2/	17.2	15.3	14.5	14.2	3.4	3.2	13.2	13.0	13.1	12.7	
Sueldos y salarios	3.8	4.1	3.8	3.8	0.9	0.8	3.8	3.7	3.7	3.7	
Bienes y servicios 3/	2.1	1.8	2.0	1.8	0.4	0.3	1.6	1.5	1.4	1.4	
Transferencias, de las cuales:	7.1	5.5	4.4	5.1	0.9	1.2	4.1	4.1	4.6	3.8	
Subsidio al GLP	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Transferencias sector eléctrico	2.7	1.4	0.8	1.2	0.1	0.3	0.6	0.6	1.3	0.5	
Otros	3.9	4.1	3.6	3.9	0.8	0.9	3.5	3.4	3.3	3.3	
Gastos de capital	5.0	3.6	4.4	3.8	1.2	1.0	3.8	3.7	3.3	3.8	
Discrepancias estadísticas 2/	-0.6	0.3	0.0	-0.2	0.0	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	
Balance primario	-1.4	-1.6	-0.2	-0.6	-0.1	-0.2	0.8	0.8	0.8	1.6	
Intereses	1.7	1.9	2.2	1.9	0.6	0.6	2.4	2.3	2.4	2.2	
Externos	0.8	0.7	0.9	0.6	0.2	0.2	0.9	0.8	0.9	0.9	
Internos 4/	0.8	1.2	1.3	1.2	0.4	0.4	1.5	1.5	1.5	1.3	
Balance general	-3.0	-3.5	-2.4	-2.5	-0.7	-0.8	-1.6	-1.6	-1.6	-0.6	
B. Resto del Sector Público No Financiero											
Balance general - resto del SPNF	-0.1	0.4	-0.1	-0.4	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	
C. Sector Público No Financiero (A+B)											
Balance general - SPNF	-3.1	-3.1	-2.5	-2.8	-0.7	-0.7	-1.6	-1.6	-1.6	-0.6	
Balance primario	-1.6	-1.2	-0.4	-1.0	-0.1	-0.1	0.8	0.8	0.8	1.6	
Intereses	1.7	1.9	2.2	1.9	0.6	0.6	2.4	2.3	2.4	2.2	
Financiamiento - SPNF	3.1	3.1	2.5	2.8	0.7	0.7	1.6	1.6	1.6	0.6	
Financiamiento externo	0.2	2.1	2.9	3.4	0.1	0.3	2.0	1.9	2.6	-0.4	
Financiamiento interno	1.9	1.0	-0.4	-0.6	0.6	0.4	-0.4	-0.3	-1.1	1.0	
D. Banco Central											
Balance cuasifiscal del Banco Central	-1.3	-1.3	-1.4	-1.2	-0.3	-0.3	-1.4	-1.4	-1.4	-1.4	
<i>Del cual. No incluye pago intereses</i>	0.6	0.7	0.3	0.6	0.2	0.2	0.3	0.4	0.3	0.4	
E. Sector Público Consolidado (C+D)											
Balance del Sector Público Consolidado	-4.4	-4.5	-3.9	-4.1	-1.0	-1.0	-3.0	-3.0	-3.0	-2.0	
Balance primario	-0.9	-0.5	0.0	-0.4	0.0	0.0	1.1	1.2	1.1	2.0	
Intereses	3.6	3.9	3.9	3.7	1.1	1.0	4.1	4.2	4.1	4.0	
Partidas informativas:											
Intereses - recapitalización del Banco Cent	0.6	0.7	0.8	0.8	0.2	0.2	0.9	0.9	0.9	1.0	
Gasto primario excl electricidad y gas	14.1	13.9	13.7	12.7	3.2	2.9	12.6	12.4	11.8	12.2	
Gasto total - Gobierno Central	18.9	17.2	16.7	16.0	4.0	3.8	15.6	15.4	15.5	14.9	
PIB Nominal (RDS mil millones)	1576	1679	1857	1902	2095	2120	2095	2126	2120	2372	

Fuentes: autoridades dominicanas y estimados del equipo técnico del FMI

1/ Incluye contribuciones de seguridad social

2/ El gasto primario incluye la discrepancia estadística

3/ Incluye otros gastos

4/ Incluye pagos de intereses sobre los bonos de recapitalización del Banco Central

Cuadro 5. República Dominicana: Cuentas Fiscales
(En miles de millones de pesos dominicanos)

	2008	2009	Prog. 2010	Actual	Prog.	Prel.	Prog.	4ta Revisión	Proy.	Proy. 2012
					Ene-Mar		Ene-Dic			
					2011					
A. Gobierno Central										
Total ingresos y donaciones	249.8	229.7	265.2	259.2	68.7	64.0	293.2	293.2	293.2	339.2
Total ingresos	246.9	226.2	261.6	255.1	67.7	63.3	289.3	289.3	289.3	334.5
Ingresos tributarios	236.2	220.3	255.6	243.9	65.3	62.1	277.7	277.7	277.7	325.0
ISR y a la propiedad 1/	71.5	66.0	72.4	68.7	17.5	16.8	78.1	78.1	78.1	91.4
ITBIS	74.7	69.9	77.2	81.9	22.4	21.2	90.2	90.2	90.2	105.6
Selectivo bienes y servicios	64.9	62.9	73.4	69.9	19.6	18.8	80.9	80.9	80.9	94.7
Comercio exterior	25.0	21.9	32.6	23.4	5.7	5.4	28.5	28.5	28.5	33.4
Otros	0.0	0.0	7.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos no tributarios	10.7	5.8	6.0	11.1	2.4	1.1	11.7	11.7	11.7	9.5
Ingresos de capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Donaciones	2.9	3.5	3.6	4.1	1.0	0.7	3.9	3.9	3.9	4.7
Gasto primario 2/	271.3	256.4	268.9	270.7	71.6	68.5	276.8	276.8	276.8	301.3
Sueldos y salarios	59.5	68.5	69.7	72.3	18.2	18.0	78.8	78.8	78.8	88.2
Bienes y servicios 3/	32.5	29.6	36.2	33.8	8.2	6.6	32.9	32.9	29.7	33.2
Transferencias, de las cuales	111.4	92.8	80.8	96.1	19.7	26.4	86.2	86.2	97.7	90.7
Subsidio al GLP	7.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias sector eléctrico	41.9	23.9	14.5	22.4	3.0	7.2	13.6	13.6	27.2	11.9
Otros	61.8	68.9	66.3	73.8	16.8	19.2	72.6	72.6	70.5	78.9
Gastos de capital	78.1	60.0	82.1	72.3	25.4	20.7	78.9	78.9	70.7	89.2
Discrepancias estadísticas 2/	0.0	5.5	0.0	-4.3	0.0	-3.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Balance primario	-21.5	-26.7	-3.7	-11.5	-2.9	-4.5	16.4	16.4	16.4	38.0
Intereses	26.1	32.0	40.6	35.8	12.0	12.1	49.9	49.9	49.9	52.2
Externos	12.4	11.3	16.5	12.2	3.9	3.3	17.9	17.9	18.7	21.4
Internos 4/	13.6	20.7	24.1	23.6	8.1	8.9	32.0	32.0	31.2	30.8
Balance general	-47.6	-58.6	-44.3	-47.3	-14.9	-16.6	-33.5	-33.5	-33.5	-14.2
B. Resto del Sector Público No Financiero										
Balance general resto del SPNF	-1.7	6.2	-3.0	-6.8	0.0	1.7	0.0	0.0	0.0	0.0
C. Sector Público No Financiero (A+B)										
Balance global - SPNF	-49.3	-52.4	-47.3	-54.1	-14.9	-14.9	-33.5	-33.5	-33.5	-14.2
Balance primario	-23.2	-20.4	-6.7	-18.3	-2.9	-2.8	16.4	16.4	16.4	38.0
Intereses	26.1	32.0	40.6	35.8	12.0	12.1	49.9	49.9	49.9	52.2
Financiamiento - SPNF	49.3	52.4	47.3	54.1	14.9	14.9	33.5	33.5	33.5	14.2
Financiamiento externo	24.3	35.6	55.3	65.6	2.3	5.5	42.2	40.8	55.9	-9.5
Financiamiento interno	30.7	16.7	-8.3	-11.5	12.6	9.4	-8.7	-7.4	-22.4	23.7
D. Banco Central										
Balance cuasifiscal del BCRD	-20.7	-22.4	-25.5	-23.3	-6.6	-5.4	-30.3	-30.3	-30.3	-33.2
<i>Del cual. No incluye pago intereses</i>	9.1	11.6	6.4	11.6	3.7	3.8	6.4	8.4	6.4	9.5
E. Sector Público Consolidado (C+D)										
Balance del Sec. Público Cons.	-70.0	-74.8	-72.8	-77.4	-21.5	-20.3	-63.8	-63.8	-63.8	-47.4
Balance primario	-14.1	-8.8	-0.3	-6.7	0.8	1.0	22.8	24.8	22.7	47.4
Intereses	56.0	66.0	72.5	70.7	22.3	21.4	86.6	88.6	86.6	94.9
Partidas informativas:										
Intereses-recapitalización del BCRD	9.1	12.4	14.5	14.5	4.7	4.7	18.9	18.9	18.9	23.7
Gasto primario excl electr y gas	221.3	232.5	254.4	248.3	66.1	61.3	263.1	263.1	251.0	289.4
Gasto total - Gobierno Central	297.0	288.3	309.5	306.5	83.6	80.7	326.7	326.7	326.7	353.5

Fuentes: autoridades dominicanas y estimados del equipo técnico del FMI

1/ Incluye contribuciones de seguridad social

2/ El gasto primario incluye la discrepancia estadística

3/ Incluye otros gastos

4/ Incluye pagos de intereses sobre los bonos de recapitalización del Banco Central

Tabla 6. República Dominicana: Requerimientos Financieros del Sector Público y Fuentes de Financiamiento Bruto 1/
(En millones de US\$)

	2009	Prog	Actual	Prog	4ta Revisión	Actual	Proy
		2010			2011		2012
Necesidades Brutas de Financiamiento	2,579	2,531	3,135	2,595	2,617	2,607	1,767
Déficit del Sector Público no Financiero	1,440	1,275	1,468	858	880	867	353
Amortizaciones	841	1,337	1,531	1,737	1,737	1,657	1,413
Deuda Flotante	298	0	137	0	0	83	0
Fuentes de Financiamiento	2,576	2,531	3,135	2,595	2,617	2,606	1,767
Externo	1,893	2,135	2,459	1,771	1,826	2,222	972
Apoyo Presupuestario	1,120	575	937	448	503	603	97
Banco Mundial	350	150	150	70	70	170	0
BID	450	245	372	128	183	175	97
CAF	20	30	0	0	0	0	0
FMI	300	150	415	250	250	258	0
Financiamiento de Proyectos	533	700	360	543	543	546	600
Petrocaribe	240	260	413	280	280	573	275
Bonos Soberanos	0	600	750	500	500	500	0
Doméstico	683	396	675	824	791	384	795
Bonos	213	317	888	589	556	446	579
Sistema Bancario	470	0	-146	235	235	-438	216
Atrasos	0	0	43	0	0	334	0
Otros	0	79	-110	0	0	42	0

Fuente: Autoridades Dominicanas y Estimados del personal técnico del fondo.

1/ Sector Público no Financiero

Cuadro 7. República Dominicana: Balance Cuasifiscal del Banco Central
(En miles de millones de pesos dominicanos, a menos que se especifique lo contrario)

	2008	2009	2010	Programado	Proyectado	Prog. 2011
				Ene-Mar		
Ingresos	13.7	17.0	17.5	5.3	5.9	20.6
Interés	13.4	15.8	15.9	5.3	5.9	20.5
Reservas internacionales	3.7	1.3	1.1	0.4	0.2	1.3
Devengados por Bonos de Recapitaliza	9.2	12.9	14.5	4.7	4.8	18.9
Otros	0.6	1.5	0.4	0.2	0.9	0.3
Otros ingresos	0.3	1.2	1.6	0.0	0.0	0.1
Gastos	34.5	39.4	41.4	12.0	11.3	50.9
Generales y Administrativos	4.2	5.1	5.6	1.6	1.3	8.3
Interés	29.8	34.0	35.6	10.3	9.2	38.7
Valores	26.8	31.9	33.7	9.8	8.7	36.5
Otros	3.0	2.1	1.9	0.5	0.5	2.2
Costo de billetes emitidos	0.4	0.3	0.2	0.0	0.1	0.1
Otros gastos	0.1	0.0	0.0	0.0	0.8	3.8
Saldo Cuasifiscal	-20.7	-22.4	-23.9	-6.6	-5.4	-30.3
	(Porcentaje del PIB)					
Ingresos	0.9	1.0	0.9	0.3	0.3	1.0
Interés	0.9	0.9	0.8	0.2	0.3	1.0
Reservas internacionales	0.2	0.1	0.1	0.0	0.0	0.1
Devengados por Bonos de Recapitaliza	0.6	0.8	0.8	0.2	0.2	0.9
Otros	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros ingresos	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
Gastos	2.2	2.3	2.2	0.6	0.5	2.4
Administrativos	0.3	0.3	0.3	0.1	0.1	0.4
Interés	1.9	2.0	1.9	0.5	0.4	1.8
Valores	1.7	1.9	1.8	0.5	0.4	1.7
Otros	0.2	0.1	0.1	0.0	0.0	0.1
Costo de billetes emitidos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros gastos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Saldo Cuasifiscal	-1.3	-1.3	-1.3	-0.3	-0.3	-1.4
Partidas Informativas:						
Saldo primario cuasifiscal	9.1	11.6	11.7	3.7	3.8	8.4
En porcentaje del PIB	0.6	0.7	0.6	0.2	0.2	0.4
Certificados, notas y letras BCRD	192.8	202.1	225.6	231.4	230.1	217.7
En porcentaje del PIB	12.2	12.0	11.9	10.9	10.9	10.4

Fuentes: BCRD y estimados personal técnico del Fondo.

Tabla 8. República Dominicana: Cuenta Consolidada del Sector Público Eléctrico
(En millones de US\$)

	2009	2010		2011		4ta Revisión Ene-Dic	Proy.	
		Prog.	Actual	Prog. Ene-Mar	Prel. Ene-Mar			Prog. 2011
Ingresos (A)	1,432.2	1,533.4	1,375.3	428.6	334.2	1,867.1	1,867.1	1,717.3
Compañías Distribuidoras de Electricidad	1,122.2	1,312.9	1,244.5	371.4	316.1	1,601.6	1,601.6	1,583.4
Clientes Regulares	989.6	1,154.4	1,092.9	325.5	275.4	1,399.8	1,399.8	1,383.0
Clientes Prioritarios 1/	85.6	117.6	81.2	32.4	28.9	139.4	139.4	138.0
Municipios	25.4	30.00	25.6	10.4	6.3	45.9	45.9	45.9
Otros	21.7	11.0	44.8	3.0	5.5	16.4	16.4	16.4
CDEEE y otros 2/	310.0	220.5	130.8	57.3	18.1	265.5	265.5	133.9
Ventas de Energía	305.5	220.0	124.4	56.8	17.4	263.5	263.5	119.9
Otros	4.5	0.5	6.4	0.5	0.7	2.0	2.0	14.1
Gastos Corrientes (B)	2,158.5	2,137.4	2,027.5	505.6	518.3	2,217.1	2,217.1	2,407.3
Compañías Distribuidoras de Electricidad	1,560.7	1,665.6	1,534.1	405.0	395.8	1,781.9	1,781.9	1,872.8
Costos Operacionales	204.3	158.8	231.4	34.0	54.9	130.0	130.0	252.6
De los cuales Personal	72.5	60.4	77.3	13.4	...	54.1	54.1	106.4
De los cuales Proveedores	119.4	86.0	130.3	18.0	...	65.4	65.4	135.7
De los cuales otros	12.4	12.4	23.8	2.6	...	10.5	10.5	10.5
Compra de Energía	1,311.5	1,454.9	1,262.5	356.3	321.5	1,595.9	1,595.9	1,580.8
Intereses	32.5	35.0	35.7	6.0	18.0	24.0	24.0	36.6
Otros	12.4	16.9	4.5	8.7	1.4	32.0	32.0	2.8
CDEEE y otros 2/	597.8	493.4	493.4	100.6	122.5	435.2	435.2	534.5
Costos Operacionales	181.8	98.4	98.4	10.0	20.4	40.0	40.0	95.5
Compra de Energía	410.0	373.3	373.3	78.6	101.0	347.2	347.2	427.2
Intereses	6.0	21.7	21.7	12.0	1.2	48.0	48.0	11.8
Balance Corriente (C=A-B)	-726.3	-604.0	-652.1	-77.0	-184.1	-350.0	-350.0	-690.0
Gasto de Capital (D)	317.2	112.0	208.0	25.0	43.2	119.0	119.0	219.0
Compañías Distribuidoras de Electricidad	78.3	50.0	55.4	15.0	25.0	70.0	70.0	115.2
CDEEE y otros 2/	176.0	62.0	152.6	10.0	18.2	49.0	49.0	103.8
Discrepancia Estadística (E)	-50.7	0.0	-36.7	0.0	-26.1	0.0	0.0	0.0
Balance General (F=C-D-E)	-992.8	-716.0	-823.4	-102.0	-227.3	-469.0	-469.0	-909.0
Financiamiento	992.8	716.0	823.4	102.0	201.2	469.0	469.0	909.0
Financiamiento actual	744.3	604.0	737.5	77.0	191.1	350.0	350.0	690.0
Transferencias del Gobierno	606.0	706.0	663.8	72.0	192.0	330.0	350.0	690.0
Bonoluz	28.5	0.0	0.0	5.0	...	20.0	0.0	0.0
Crédito Neto del Sistema Bancario	43.2	0.0	208.0	...	-33.5	0.0	0.0	0.0
Acumulación de Atrasos (Net) 3/	102.0	0.0	-32.8	...	32.6	0.0	0.0	0.0
Pago de atrasos del año anterior	-35.4	-102.0	-101.5	0.0	0.0	0.0
Financiamiento de Capital	248.5	112.0	85.9	25.0	10.1	119.0	119.0	219.0
Financiamiento con Recursos Externos	170.3	69.0	83.7	10.0	10.0	49.0	49.0	159.0
Financiamiento Doméstico	78.2	43.0	2.2	15.0	0.1	70.0	70.0	60.0
De los cuales Transferencias del G	66.6	0.0	2.2	6.2	0.1	30.0	30.0	30.0
De los cuales Recursos Propios	11.6	43.0	0.0	8.8	0.0	40.0	40.0	30.0

1/ Clientes que por ley no se les puede suspender el suministro de energía eléctrica

2/ Incluye EGEHID, ETED and UERS

3/ Bajo la definición de cero días de atraso para empresas privadas generadoras de electricidad

Cuadro 9. República Dominicana: Extractos de Cuentas de la Autoridad Monetaria 1/
(En miles de millones de pesos dominicanos, a menos que se especifique lo contrario)

	2008	2009	2010 2/		2011 2/		4ta. Revisión ASB		Proj.	Proj. 2012 2/
			Prog	Actual	Prog	Actual	Prog.	Dic.		
Base Monetaria	133.8	138.1	153.5	143.9	140.8	144.8	164.5	164.5	154.5	171.4
Billetes Emitidos	62.5	70.2	77.9	74.0	69.7	64.5	85.5	85.5	79.9	90.3
Encaje legal (depósitos en M/N)	71.3	67.9	75.6	69.9	71.1	80.4	79.0	79.0	74.6	81.1
Reservas internacionales netas	76.3	92.6	73.6	95.8	60.8	67.7	84.5	84.5	84.5	101.4
(En millones de dólares de EE.UU.) 3/	2165.4	2,538.4	2,015.4	2,624.0	1,665.4	1,854.9	2,315.4	2,315.4	2,315.0	2,777.3
Activos internos netos	57.5	45.4	80.0	48.1	80.0	77.1	80.0	80.0	70.0	70.0
Sector público no financiero (neto) 4/	4.6	0.7	4.0	-2.6	3.5	0.3	3.5	3.5	0.3	0.3
Gobierno Central	1.6	-2.3	1.0	-5.8	-0.4	-2.8	-0.4	-0.4	-2.8	-2.8
Resto del SPNF	3.0	3.0	3.0	3.1	3.9	3.2	3.9	3.9	3.2	3.2
Bancos comerciales (neto)	-62.1	-77.7	-85.8	-122.2	-118.8	-116.8	-156.7	-156.7	-129.1	-182.5
Letras y Notas	-25.6	-36.7	-43.7	-67.0	-75.4	-70.8	-108.9	-108.9	-82.3	-130.8
Encaje legal (Depósitos en M/E)	-21.0	-24.6	-26.7	-40.1	-31.8	-30.5	-33.9	-33.9	-31.0	-34.1
Depósitos Remunerados de Corto Plazo	-15.5	-23.2	-22.2	-16.1	-17.6	-16.5	-19.9	-19.9	-16.8	-18.5
Respaldo de liquidez	0.0	6.8	6.8	1.0	6.0	1.0	6.0	6.0	1.0	1.0
Sector privado no financiero (certificados)	-160.9	-162.2	-125.5	-159.6	-120.4	-160.4	-92.6	-92.6	-160.4	-125.7
Otras partidas (netas)	264.1	284.6	287.3	332.6	315.6	354.1	325.9	325.9	359.2	377.9
Cuenta de capital	280.7	290.1	301.1	298.9	303.0	299.7	312.4	312.4	310.2	321.1
Pérdidas acumuladas	295.8	318.2	337.7	341.4	350.2	346.9	373.7	373.7	371.6	405.2
Transferencias públicas	-15.1	-28.0	-36.6	-42.5	-47.2	-47.2	-61.4	-61.4	-61.4	-84.1
Pasivos externos a mediano y largo plazo	-10.5	-9.2	-9.3	-8.7	-8.9	-8.7	-8.9	-8.9	-8.4	-8.4
Contrapartida en peso-respal.presup. FMI	0.0	11.4	17.9	26.0	28.3	28.3	35.2	35.2	35.2	35.2
Otro, neto	-6.1	-7.8	-22.4	16.4	-6.8	34.8	-12.9	-12.9	22.2	29.9
(Cambio porcentual, interanual)										
Partidas Informativas:										
Base monetaria	20.3	3.2	11.2	4.2	8.1	11.2	7.1	7.2	7.3	10.9
Emisión monetaria	0.3	12.3	11.0	5.5	9.4	1.2	10.1	9.8	7.9	13.0
Saldo cuasifiscal (en por ciento del PIB)	-1.3	-1.3	-1.4	-1.2	-0.3	-0.3	-1.4	-1.4	-1.4	-1.4

Fuentes: Autoridades dominicanas y estimados del personal técnico del Fondo

1/ El balance general del Banco Central se ajusta para incorporar el pasivo en reserva a partir del respaldo presupuestario del FMI.

2/ Cuentas denominadas en divisas están valoradas en RD\$36.5 por dólar EE.UU.

3/ Las proyecciones para 2011 suponen que se realicen todas las adquisiciones del ASB.

4/ Excluye transacciones relacionadas con la recapitalización del Banco Central.

Cuadro 10. República Dominicana: Resumen de Cuentas del Sector Bancario
(En miles de millones de pesos dominicanos, a menos que se especifique de otra forma)

	2008	2009	2010 1/		Mar		Prog	4ta	Proy	Proy
			Actual	Actual	Actual	Actual	Revisión			
			2010 1/	2010 1/	2010 1/	2010 1/	2011 2/	ASB	2011 2/	2012 2/
Banco Central 2/										
Base monetaria	133.8	138.1	163.5	143.9	140.8	144.8	164.6	164.6	154.6	171.4
Billetes Emitidos	62.5	70.2	77.9	74.0	69.7	64.5	85.5	85.5	80.0	91.0
Encaje legal (depósitos en pesos)	71.3	67.9	75.6	69.9	71.1	80.4	79.0	79.0	74.5	80.4
Reservas internacionales netas	76.3	92.6	73.6	95.8	60.8	67.7	84.6	84.6	84.6	101.4
(En millones de dólares de EE UU) 3/	2,165.4	2,538.4	2,015.4	2,624.0	1,665.4	1,854.9	2,315.4	2,315.4	2,315.0	2,777.3
Activos internos netos	67.5	45.4	80.0	48.1	80.0	77.1	80.0	80.0	70.0	70.0
Sector público no financiero (neto) 4/	4.6	0.7	4.0	-2.6	3.5	0.3	3.5	3.5	0.3	0.3
Bancos comerciales (neto)	-51.2	-77.7	-85.8	-122.2	-118.6	-116.8	-156.7	-156.7	-128.2	-161.8
Sector privado no financiero (certificados)	-160.9	-162.2	-125.5	-159.6	-120.4	-160.4	-92.6	-92.6	-160.4	-125.7
Otras partidas (neto) 5/	264.4	284.6	287.3	332.6	315.6	354.1	325.9	325.9	358.3	377.2
Sector Bancario 6/										
Activos extranjeros netos	101.9	117.5	98.5	104.1	82.1	80.9	99.9	99.9	106.9	123.7
(En millones de dólares de EE UU)	2,886.1	3,226.7	2,698.9	2,845.4	2,250.4	2,467.8	2,738.3	2,738.3	2,927.8	3,390.1
Activos internos netos	454.5	494.4	576.5	564.5	659.9	600.6	681.5	661.6	608.4	641.9
Crédito neto del sector público no financiero 4/	30.8	53.1	60.0	26.6	62.0	31.8	49.5	49.5	22.1	21.6
Crédito al sector privado	277.3	297.2	341.5	368.7	336.9	368.9	397.7	397.7	403.3	436.3
Otros activos netos (incluye los efectos de la valoración)	146.4	144.1	175.0	169.1	261.1	199.9	214.3	214.3	183.0	184.0
De los cuales. Cuenta de recapitalización	262.6	278.1	299.8	298.3	296.8	303.5	327.5	327.5	327.5	357.8
Pasivos del Banco Central a mediano y largo plazo	-10.5	-9.2	-9.3	-8.7	-8.9	-8.7	-8.6	-8.8	-8.4	-8.4
Capital y superávit acumulado	6.2	5.4	11.4	-9.9	8.4	-1.8	7.3	7.3	3.3	6.6
M3	656.4	611.8	675.0	688.6	742.0	691.4	761.4	781.4	715.3	785.6
Dinero en circulación	51.7	56.3	60.5	60.7	57.1	53.6	68.5	68.5	64.8	74.0
Depósitos	220.2	247.6	299.3	297.6	434.4	312.2	343.0	343.0	320.3	371.2
Certificados del Banco Central mantenidos fuera de los bancos	174.3	176.5	143.9	182.4	150.5	182.7	149.2	136.2	193.4	176.3
Certificados de la banca comercial mantenidos por el público 7/	110.2	131.4	171.4	127.8	100.0	142.8	200.7	213.7	136.8	144.1
(Cambio Porcentual, Interanual)										
Partidas informativas										
Crédito al sector privado	7.0	7.2	14.9	24.1	9.9	20.4	13.0	13.9	9.4	5.9
Depósitos	10.5	14.7	24.2	12.3	11.4	16.7	11.2	21.3	5.9	10.0
M3	8.7	10.0	10.3	9.3	18.7	13.1	11.4	10.1	6.0	5.6
Velocidad del M3	2.8	2.7	2.8	2.8	2.6	2.8	2.6	2.8	3.0	3.1

Fuentes: autoridades dominicanas y estimados del equipo técnico del Fondo

1/ Cuentas denominadas en divisas, valoradas en RD\$36.5 por dólar de los EE UU.

2/ El balance general del Banco Central ha sido ajustado para incorporar los pasivos de reservas del apoyo presupuestario del FMI

3/ Las proyecciones para 2011 asumen que todas las adquisiciones del SBA se han efectuado

4/ Excluye transacciones relacionadas con la recapitalización del Banco Central

5/ Incluye transacciones relacionadas con la recapitalización del Banco Central.

6/ Incluye al Banco Central, Banco de Reservas y a todos los otros bancos de servicios múltiples. Excluye a otras instituciones financieras.

7/ Para el año 2011 y en adelante, las proyecciones asumen que los bancos privados emiten certificados al público, de forma que la suma de certificados del sector bancario en manos del público, aumente por lo menos 10 por ciento anualmente

Cuadro 11. República Dominicana: Indicadores Seleccionados de Solidez Financiera del Sector Bancario
(En por ciento)

	2008	2009	2010	Mar	Abr	May
				2011		
Suficiencia de capital						
Patrimonio Neto / Activos Totales	9.5	9.1	9.3	9.4	9.2	9.5
Patrimonio Técnico / Activo Total Ponderado por Riesgo	13.4	13.81	12.9	14.7	14.7	14.7
Calidad de activos						
Crecimiento de préstamos	15.9	12.4	14.5	10.3	9.4	10.2
Préstamos improductivos / Total de préstamos	3.4	4.0	3.0	3.0	2.9	3.0
Reservas para pérdidas de préstamos / Total de préstamos improductivos	137.0	114.8	126.1	122.5	121.4	117.9
Préstamos improductivos netos de reservas de pérdidas / Patrimonio Neto Total	-7.7	-3.8	(6.6)	(6.0)	(5.6)	(5.0)
Activos Fijos y Bienes Adjudicados / Patrimonio Total Neto	56.9	51.3	46.1	47.6	48.3	47.4
Ganancias y eficiencia						
Rendimiento de los Activos Promedio (ROA)	2.2	2.3	2.6	2.7	2.6	2.7
Rentabilidad del Patrimonio Promedio (ROE)	28.3	25.3	28.9	27.7	27.7	28.6
Ingreso operativo bruto / Activos Promedio	10.7	11.2	9.6	2.6	3.4	4.3
Margen financiero / Activos Promedio*	6.2	6.1	6.2	1.7	2.2	2.8
Gastos operativos / Margen Financiero Neto	96.0	91.1	85.7	87.7	87.5	85.9
Liquidez						
Fondos Liquidos / Captaciones	31.1	28.0	26.2	25.2	26.4	24.1
Fondos liquidos / Total de Activos	25.6	23.7	22.1	21.4	22.5	20.6

Fuentes: Autoridades dominicanas y estimados del equipo técnico del fondo.

Nota: Las informaciones corresponden al Subsector de la Banca Múltiple

* Se utiliza el margen financiero Bruto

Tabla 12. República Dominicana: Balanza de Pagos
(en millones de U.S. dólares, salvo que se indique lo contrario)

	2008	2009	2010		2011		4ta Revisión SBA		2012	
			Prog	Actual	Prog	Actual	Prog	Proy		
					Ene-Mar	Ene-Dec				
Cuenta Corriente	-4,519	-2,331	-3,071	-4,435	-463	-853	-3,421	-3,542	-4,301	-3,670
Balanza Comercial	-9 245	-6 813	-7 583	-8 701	-1 875	-2 273	-8 278	-8 221	-8 898	-8 076
Exportaciones f o b	6 748	5 483	5 534	6 598	1 563	1 779	7 100	7 159	8 037	10 242
De las cuales: niquei	492	4	0	0	0	0	297	357	317	893
De las cuales: oro	0	0	0	0	0	0	207	207	232	1 175
Importaciones f o b	-15 993	-12 295	-13 117	-15 299	-3 438	-4 052	-15 378	-15 379	-16 935	-18 318
De las cuales: petróleo y gas	-4 241	-2 641	-3 307	-3 427	-875	-1 068	-3 544	-3 544	-4 392	-4 418
Servicios No Factonales	2 962	2 987	3 171	2 936	1 140	1 085	3 329	3 329	3 165	3 634
De los cuales: ingresos por turismo	4 166	4 049	4 126	4 209	1 426	1 338	4 540	4 540	4 414	4 959
Servicios Factonales	-1 748	-1 721	-2 068	-1 788	-513	-466	-2 085	-2 062	-1 956	-2 781
De los cuales: intereses en la deuda pública 1/	-372	-427	-570	-418	-114	-113	-565	-544	-527	-441
Transferencias	3 513	3 216	3 409	3 118	784	801	3 613	3 412	3 388	3 552
Cuenta Capital y Financiera	4,209	2,866	2,548	4,489	113	-68	3,721	3,842	3,992	4,132
Cuenta Capital	135	107	132	82	25	18	107	107	106	241
Cuenta Financiera	4 074	2 759	2 416	4 407	89	-86	3 615	3 735	3 886	3 891
Inversión directa neta	2 870	2 165	1 863	1 626	471	481	1 990	1 990	1 952	2 266
Inversión de cartera neta	-376	-450	100	525	-292	-196	765	825	524	1 241
Otra inversión neta	1 579	1 044	453	2 256	-90	-371	860	920	1 409	384
De la cual: Sector público med y larg plazo neto	760	794	709	699	60	191	392	452	811	329
Desembolsos	1 367	1 417	1 385	1 297	176	311	1 016	1 076	1 461	972
Amortizaciones	-607	-623	-676	-598	-116	-120	-624	-624	-650	-643
Otros	819	249	-256	1 557	-150	-562	468	468	598	55
De la cual: Asignación DEG	0	275	0	0	0	0	0	0	0	0
Errores y Omisiones	-16	-129	0	4	0	185	0	0	0	0
Balance Global	-326	406	-523	58	-350	-736	300	300	-309	462
Financiamiento	326	-406	523	-58	350	736	-300	-300	309	-462
Cambio en las RIN (aumento -)	230	-363	523	-62	350	736	-300	-300	309	-462
Cambio en las RIB (aumento -)	284	-638	139	-453	224	736	-789	-797	-212	-526
Adquisiciones netas provenientes del Fondo	-42	275	384	391	126	0	489	497	521	64
Financiamiento Excepcional	58	-43	0	4	0	0	0	0	0	0
Partidas informativas										
Cuenta Corriente como porcentaje del PIB	-9.9	-5.0	-6.1	-8.6	-3.7	-7.0	-6.4	-6.4	-7.9	-6.2
Cta Corriente (excluyendo petróleo y gas) como % del PIB	-0.6	0.7	0.5	-2.0	3.3	1.8	0.2	0.0	0.2	1.3

Fuente: Autoridades Dominicanas. Estimaciones del staff del FMI
1/ Incluye interés sobre préstamos y bonos

Tabla 13. República Dominicana: Requerimientos y Fuentes de Financiamiento Externo
(en millones de U.S. dólares)

	2008	2009	2010	Proy.	
				2011	2012
Requerimientos de financiamiento	4,842	3,592	5,485	5,163	4,840
Déficit de cuenta corriente	4.519	2.331	4.435	4.301	3.670
Amortización de préstamos al sector público de mediano y largo plazo	607	623	598	650	643
Cambios en las reservas brutas (aumento =+)	-284	638	453	212	526
Fuentes de Financiamiento	4,842	3,592	5,485	5,163	4,840
Transferencia de Capital	135	107	82	106	241
Inversión Extranjera Directa, neta	2.870	2.165	1.626	1.952	2.266
Inversión de Cartera, neta	-376	-450	525	524	1.241
Préstamos al sector público de mediano y largo plazo	1.367	1.417	1.297	1.461	972
Adquisiciones netas provenientes del Fondo	-42	275	391	521	64
Otros 1/	887	77	1.565	598	55

Fuente: Autoridades Dominicanas; Estimaciones del staff del FMI.

1/ Incluye otros flujos privados de capital, financiamiento excepcional y errores y omisiones.

Tabla 14. República Dominicana: Indicadores de Vulnerabilidad Externa

	2007	2008	2009	2010
Exportaciones de Mercancías (cambio porcentual)	8.3	-5.8	-18.7	20.3
Importaciones de Mercancías (cambio porcentual)	11.7	17.6	-23.1	24.4
Tipo de cambio real efectivo (cambio porcentual, apreciación -)	1.8	1.4	1.5	1.5
Cuenta Corriente (porcentaje del PIB)	-5.3	-9.9	-5.0	-8.6
Cuenta Capital y Financiera (porcentaje del PIB)	5.8	9.2	6.1	8.7
Inversión extranjera directa, neta (porcentaje del PIB)	4.1	6.3	4.6	3.1
Inversión de cartera, neta (porcentaje del PIB)	2.3	-0.8	-1.0	1.0
Otra inversión, neta (porcentaje del PIB)	-1.1	3.5	2.2	4.4
Deuda externa (porcentaje del PIB)	26.4	25.4	27.2	30.9
Servicio de la deuda (en por ciento de las exportaciones de BSNF) 1/	14.0	17.1	19.0	17.8
Reservas brutas (en millones de U.S. dólares)	2,946	2,662	3,307	3,765
Reservas brutas (en meses de importación de BSNF)	2.0	2.3	2.3	2.4

Fuente: Autoridades Dominicanas; Estimaciones del staff del FMI.

1/ Pagos de intereses y amortización de la deuda a mediano y largo plazo.

Cuadro 16. República Dominicana: Cronograma de Revisiones y Adquisiciones
(en millones de DEG a menos que se especifique lo contrario)

Fecha	Composición Original de URF		Monto de la Adquisición 1/					Total SBA	Porcentaje de la Cuota	Condiciones
	Banco Central 2/	Minist. de Finanzas 3/	Composición Revisada de Uso Recursos del Fondo (URF)			Total				
			Banco Central 2/	Minist. de Finanzas	Pagos Externos 3/		Recap. BCRD 4/			
Adquisiciones realizadas	247.3	300.0	#	60.6	300.0	166.7	466.7	547.3	250.0	
9 de Noviembre de 2009	0.00	200.00		0.00	200.00	0.00	200.00	200.00	91.4	Aprobación de Acuerdo
7 de Abril de 2010	54.27	25.00		54.27	25.00	0.00	25.00	79.27	36.2	Primera revisión y criterios de desempeño a finales de Diciembre de 2009
22 de Octubre de 2010	54.27	25.00		0.00	25.00	54.27	79.27	79.27	36.2	Segunda revisión y criterios de desempeño a finales de Marzo de 2010
22 de Octubre de 2010	54.26	25.00		0.00	25.00	54.26	79.26	79.26	36.2	Tercera revisión y criterios de desempeño a finales de Junio de 2010
17 de Diciembre de 2010	64.45	25.00		26.31	25.00	58.14	83.14	109.45	50.0	Cuarta revisión y criterios de desempeño a finales de Septiembre de 2010
Adquisiciones programadas	547.25	0.00	#	380.58	0.00	166.67	166.67	547.25	250.00	
15 de Marzo de 2011	109.45	0.00		67.78	0.00	41.67	41.67	109.45	50.0	Quinta revisión y criterios de desempeño a finales de Diciembre de 2010
15 de Junio de 2011	109.45	0.00		67.78	0.00	41.67	41.67	109.45	50.0	Sexta revisión y criterios de desempeño a finales de Marzo de 2011
15 de Septiembre de 2011	109.45	0.00		67.78	0.00	41.67	41.67	109.45	50.0	Séptima revisión y criterios de desempeño a finales de Junio de 2011
15 de Diciembre de 2011	109.45	0.00		67.78	0.00	41.67	41.67	109.45	50.0	Octava revisión y criterios de desempeño a finales de Septiembre de 2011
28 de Febrero de 2012	109.45	0.00		109.45	0.00	0.00	0.00	109.45	50.0	Criterios de desempeño de finales de Diciembre de 2011
Total	794.50	300.00		461.07	300.00	333.43	633.43	1094.50	500.0	
Partidas Informativas:										
2009	0.00	200.00		0.00	200.00	0.00	200.00	200.00	91.37	
2010	247.25	100.00		60.58	100.00	166.67	266.67	347.25	158.63	
2011	437.80	0.00		271.13	0.00	166.67	166.67	437.80	200.00	
2012	109.45	0.00		109.45	0.00	0.00	0.00	109.45	50.00	

Fuente: Estimados del equipo técnico del Fondo

1/ La división original entre el Banco Central y el Ministerio de Finanzas refleja la intención del miembro de asignar recursos del Fondo a distintas entidades como se indica en el párrafo 30 de EBS/09/165

La división revisada refleja los cambios aplicados conforme a los planes de recapitalización del BCRD, según se explica en la Carta de Intención.

2/ Adquisiciones realizadas para propósitos de acumulación de Reservas

3/ Adquisiciones realizadas para cubrir obligaciones externas e importaciones de bienes y servicios públicos

4/ adquisiciones realizadas para cubrir pago de intereses sobre bonos emitidos para la recapitalización del Banco Central, que el Banco Central usará para propósitos de acumulación de Reservas

Tabla 16. República Dominicana: Escenario de Mediano Plazo 2008-14
(En por ciento del PIB, salvo que se especifique lo contrario)

	2008	2009	2010	Proyecciones			
				2011	2012	2013	2014
Crecimiento y Precios							
Crecimiento real del PIB	5.3	3.5	7.8	5.0-5.5	5.5	6.0	6.0
Inflación (IPC), fin del periodo	4.5	5.8	6.2	6.0-7.0	4.0-5.0	5.0	4.5
Inflación (IPC), promedio	10.6	1.4	6.3	7.0	5.8	5.3	4.8
PIB Nominal (en miles de millones U.S. dólares)	45.5	46.7	51.6	54.4	58.9	63.6	68.6
Inversión Bruta	18.3	14.8	16.5	16.6	16.6	16.6	16.6
Ahorro Nacional	8.4	9.8	7.9	8.7	10.4	11.5	12.6
Sector Público							
Ingreso	15.8	13.7	13.6	14.0	14.3	15.6	15.7
Gasto	20.3	18.1	17.7	17.0	16.3	15.9	16.1
Gastos que no devengan interés	16.7	14.2	14.0	12.9	12.3	14.1	14.3
Balance Global	-4.4	-4.4	-3.9	-3.0	-2.0	-0.3	-0.3
Balance Primario	-0.9	-0.5	-0.4	1.1	2.0	1.5	1.5
Balanza de Pagos y Deuda Externa							
Cuenta Corriente Externa (Millones U.S. dólares)	-4519	-2331	-4435	-4301	-3670	-32457	-27458
Porcentaje del PIB	-9.9	-5.0	-8.6	-7.9	-6.2	-5.1	-4.0
Reservas Oficiales (millones de U.S. dólares)	2662	3303	3752	3964	4491	4795	4951
En meses de importación de bienes y servicios no factoriales	2.3	2.3	2.4	2.3	2.5	2.5	2.4
Deuda Pública Externa	18.3	19.4	21.6	22.5	21.3	19.7	18.3

Fuente: Autoridades Dominicanas; Estimaciones del staff del FMI.

Tabla 17. República Dominicana: Indicadores de capacidad de repagar el Fondo

	2008	2009	Proyecciones				
			2010	2011	2012	2013	2014
Cargos y Recompras del Fondo							
En millones de DEG	119.2	35.4	104.4	127.1	96.3	151.6	373.2
En millones de U.S. dólares	188.5	54.6	159.2	202.4	153.5	240.8	591.6
En porcentaje de las exportaciones 1/	1.6	0.5	1.4	1.5	0.9	1.4	3.2
En porcentaje del servicio de la deuda pública externa	13.3	2.6	11.3	12.7	11.5	13.4	24.1
En porcentaje de la cuota	54.5	16.2	47.7	58.0	44.0	69.3	170.5
En porcentaje de las reservas internacionales brutas	7.1	1.7	4.2	5.1	3.4	5.4	14.6
Crédito del Fondo Pendiente							
En millones de DEG	319.6	488.9	739.9	1,066.9	1,104.1	974.7	619.0
En millones de U.S. dólares	505.2	754.2	1,129.1	1,699.6	1,759.6	1,548.5	981.3
En porcentaje de las exportaciones 1/	4.3	7.3	9.7	12.7	10.9	8.9	5.2
En porcentaje del servicio de la deuda pública externa	35.7	36.0	80.2	106.4	131.7	86.1	39.9
En porcentaje de la cuota	146.0	223.4	338.0	487.4	504.4	445.3	282.8
En porcentaje de las reservas internacionales brutas	19.0	22.9	30.1	42.9	39.2	34.5	24.2
Partidas informativas							
Exportaciones GNFS (millones de U.S. dólares)	11,670	10,295	11,671	13,398	16,177	17,475	18,758
Servicio de la deuda pública externa (millones de U.S. dólares)	1,414	2,096	1,408	1,597	1,336	1,798	2,458
Cuota (millones de DEG)	218.9	218.9	218.9	218.9	218.9	218.9	218.9
Cuota (millones de U.S. dólares)	346.1	337.7	334.0	348.7	348.8	347.8	347.0
Reservas Internacionales Brutas (millones de U.S. dólares)	2,662	3,300	3,752	3,964	4,491	4,493	4,048
U.S. Dólares por DEG (promedio del período)	0.63	0.65	0.66	0.63	0.63	0.63	0.63

Fuente: Estimaciones y proyecciones del staff del Fondo.

1/ Bienes y servicios no factoriales (GNFS).

2/ Pago de amortización e intereses

MEMORANDO TÉCNICO DE ENTENDIMIENTO

Este Memorando Técnico de Entendimiento (TMU, sigla en inglés) presenta las definiciones de las variables incluidas en los criterios cuantitativos de ejecución anexos a la Carta de Intención (LOI, sigla en inglés) y los requisitos de información necesarios para garantizar un monitoreo adecuado de los acontecimientos económicos y financieros.

I. Criterios Cuantitativos de Desempeño: Definición de Variables

A. Piso Acumulado del Balance del Gobierno Central

El balance global del Gobierno Central cubre las actividades gubernamentales según se especifica en el presupuesto.

Los ingresos son registrados cuando los fondos son depositados en la cuenta del Tesoro. Los ingresos incluyen también las donaciones. Los gastos primarios del Gobierno Central son registrados sobre la base devengada e incluyen transferencias a otras unidades gubernamentales, así como todas las transferencias al sector eléctrico público. Los pagos de interés son registrados sobre la base del vencimiento, con excepción de los intereses de la recapitalización del Banco Central, los cuales serán registrados sobre la base devengada. Los gastos de capital incluyen cualquier gasto de capital en especie definido como proyectos de inversión con financiamiento externo (a través de préstamos y donaciones) aún si no están incluidos en la ejecución del presupuesto. El financiamiento externo o las donaciones al gobierno central que son transferidas al resto del sector público no financiero para fines de inversión de capital serán registrados como transferencias de capital “por encima de la línea.”

El balance del Gobierno Central es medido desde “debajo de la línea”, como el cambio en la posición financiera neta del Gobierno Central (activos menos pasivos). La posición financiera neta del Gobierno Central incluye: (a) deuda no bancaria del Gobierno Central, externa e interna, incluida la deuda con el FMI para apoyo presupuestario, así como la deuda a corto plazo aprobada o garantizada por el Ministerio de Hacienda; (b) el empréstito bancario externo e interno (neto) y el cambio en los depósitos bancarios, incluyendo los depósitos en el Banco Central; y (c) cualquier otro financiamiento no bancario, interno o externo, incluyendo el cambio neto en las existencias de atrasos internos y externos, incluidos los atrasos al sector de electricidad (i.e, con respecto a transferencias al sector eléctrico tal y como se especifica en el programa, y con respecto a pagos por servicios de electricidad).

Los atrasos internos del gobierno central se definen como demoras en el pago de obligaciones contractuales más allá del período de gracia establecido en el contrato respectivo de préstamo o deuda o 30 días en caso de no especificarse el período de gracia. Las demoras en el pago de servicios de electricidad a clientes prioritarios (no cortables”) serán consideradas como atrasos del gobierno central al sector eléctrico y serán contadas como parte del déficit del gobierno central. La transferencia del gobierno central a la CDEEE y las compañías distribuidoras de electricidad para cubrir el déficit del sector eléctrico, tal como se establece en el presupuesto se considerará como una obligación del gobierno central al sector eléctrico y será registrada “por encima de la línea” como un gasto sobre una base devengada, aún si la transferencia no se realiza. Cualquier atraso en las transferencias con respecto al ritmo trimestral del programa será registrado “debajo de la línea” como financiamiento del gobierno central. Los atrasos de la CDEEE y las distribuidoras (EDE) con las

generadoras privadas no serán incluidos como atrasos del gobierno central, sino como atrasos dentro del resto del sector público no financiero (véase más adelante).

Cualquier deuda acumulada del gobierno central con los importadores de gasolina y otros tipos de combustibles y con la refinería estatal (REFIDOMSA) debido a retrasos en el ajuste de los precios internos de los derivados del petróleo a los cambios en el precio internacional, basado en el precio de paridad de importación, será contada como financiamiento del gobierno central y contribuirá al déficit global.

El calendario de pagos (ya sea como transferencias o interés) del gobierno central al Banco Central para el propósito de recapitalización, según se especifica en la Ley de Recapitalización, se acordará y se establecerá en las cuentas fiscales del programa. Los pagos serán tratados como obligaciones del gobierno central al Banco Central y serán registrados “por encima de la línea” sobre una base devengada según el calendario acordado en virtud del programa. Cualquier atraso en los pagos para la recapitalización será contabilizado “debajo de la línea” y considerado financiamiento del gobierno central.

Las capitalizaciones o adquisiciones de acciones en las empresas públicas serán tratadas como un gasto por encima de la línea. Las privatizaciones y ventas de activos públicos serán registradas “debajo de la línea” como transacciones de contraparte (i.e, el intercambio de un activo por otro) y no afectarán al déficit. Los flujos de deuda externa (i.e, desembolsos y amortizaciones) serán convertidos a pesos dominicanos al tipo de cambio vigente del día en que la transacción tiene lugar.

Los siguientes usos de fondos no afectarán el déficit: (i) la liquidación de atrasos internos del Gobierno Central incurridos en años previos; (ii) la amortización de préstamos y bonos externos con vencimiento en años previos (es decir, la liquidación de atrasos externos incurridos en años previos); (iii) los bonos emitidos para la recapitalización del Banco Central y el Banco de Reservas; y (iv) el reconocimiento de cualesquier otros atrasos con los proveedores incurridos en años anteriores. Una línea de memorando en la información sobre las operaciones fiscales del Gobierno Central incluirá las partidas (i) a (iv) de este párrafo.

En caso de cambios en la ley de recapitalización del Banco Central que afecten el pago de interés o las transferencias del gobierno central al Banco Central, se ajustará la meta sobre el balance global del Gobierno Central de conformidad con dichos cambios. Cualquier disminución (aumento) en el pago de interés relativo al valor del programa resultará en una meta del balance global mayor (menor) (i.e, un objetivo de déficit menor (mayor)) por el mismo monto.

1. Metas del Balance Global del Gobierno Central

	Piso (En miles de millones de RD\$)
Balance acumulado (desde el 31 de diciembre de 2008)	
Finales de septiembre de 2010 (criterio de ejecución)	-95.8
Finales de octubre de 2010 (proyección del programa)	-96.5
Finales de noviembre de 2010 (proyección del programa)	-98.6
Finales de diciembre de 2010 (criterio de ejecución)	-102.3
Balance acumulado (desde el 31 de diciembre de 2010)	
Finales de enero de 2011 (proyección del programa)	-5.0
Finales de febrero de 2011 (proyección del programa)	-9.9
Finales de marzo de 2011(criterio de ejecución)	-14.9
Finales de abril de 2011 (proyección del programa)	-17.0
Finales de mayo de 2011 (proyección del programa)	-19.2
Finales de junio de 2011(criterio de ejecución)	-21.3
Finales de julio de 2011 (proyección del programa)	-23.5
Finales de agosto de 2011 (proyección del programa)	-25.7
Finales de septiembre de 2011(criterio de ejecución)	-27.9
Finales de octubre de 2011 (proyección del programa)	-29.7
Finales de noviembre de 2011 (proyección del programa)	-31.6
Finales de diciembre de 2011(criterio de ejecución)	-33.5

B. Piso Acumulado del Balance del Sector Público Consolidado

El sector público consolidado comprende: (i) las operaciones del sector público no financiero; y (ii) las operaciones cuasifiscales del Banco Central. El balance global del sector público no financiero comprende los balances globales del Gobierno Central (tal como se define arriba) más el balance global del resto del sector público no financiero (municipios y ayuntamientos, entidades descentralizadas, entidades de seguridad social y empresas públicas).

El resto del sector público no financiero incluye las empresas públicas no financieras siguientes: Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE, incluida la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana y Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana) y la Unidad de Electrificación Rural (UERS), Empresas Distribuidoras de Electricidad del Norte (EDENORTE), Empresas Distribuidoras de Electricidad del Sur (EDESUR), Empresas Distribuidoras de Electricidad

del Este (EDESTE), Consejo Estatal del Azúcar, Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo Turístico, Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, Acueducto y Alcantarillado de Santiago, Acueducto y Alcantarillado de Moca, Acueducto y Alcantarillado de la Romana, Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata, Proyecto de la Cruz de Manzanillo, Instituto Postal Dominicano, Corporación Estatal de Radio y Televisión, Instituto Nacional de la Vivienda, Lotería Nacional, Autoridad Portuaria Dominicana y Refinería Dominicana de Petróleo.

El balance global del resto del sector público no financiero se medirá por “debajo la línea” como el cambio en la posición financiera neta (activos menos pasivos) sobre la base de los cambios en: i) créditos y depósitos bancarios internos netos; ii) atrasos internos y externos; iii) desembolsos internos y externos menos amortizaciones, a menos de que los mismos estén cubiertos por el gobierno central (como es el caso de los préstamos externos para la inversión en el sector eléctrico); y (iv) cualquier otra operación que constituye un financiamiento del déficit de las entidades del resto del sector público no financiero. Los atrasos de la CDEEE y las empresas distribuidoras de electricidad (EDE) con las empresas generadoras privadas serán incluidos como financiamiento en el resto del sector público no financiero.

El balance cuasifiscal del Banco Central incluido en el balance del sector público consolidado es medido como todos los ingresos administrativos y financieros del Banco Central de la República Dominicana (BCRD) menos todos sus gastos (incluidos los costos incurridos en la conducción de la política monetaria, los pagos de interés sobre la deuda del Banco Central y los gastos operativos). Los pagos al Banco Central del gobierno central para fines de recapitalización serán registrados como un ingreso sobre una base devengada, según el calendario visualizado en el programa.

El programa del Gobierno modificar la Ley de Recapitalización del Banco Central, si ésta se modifica para reducir los pagos de interés o las transferencias del Ministerio de Hacienda al Banco Central, el programa será ajustado para reflejar menores gastos de interés o menores transferencias para el Gobierno Central (como se observó anteriormente) y un mayor déficit cuasifiscal para el banco central por el mismo monto, de forma que el déficit global del sector público consolidado no cambia. Las ganancias y pérdidas derivadas de los cambios de valoración de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera no se considerarán para determinar el saldo del sector público no financiero. Los ingresos financieros del BCRD incluyen ingresos del programa de recuperación de activos, relacionados con las operaciones en apoyo del sector bancario durante 2003-05 entre el Banco Central, Bancrédito, Banco Mercantil y Baninter, como se describe más abajo.

Las metas fiscales para el 2010 seguirán siendo medidas como pisos acumulados a partir de finales de diciembre de 2008. Las metas fiscales para 2011 serán medidas como pisos acumulados a partir de finales de diciembre de 2010.

La información para calcular el saldo global del sector público no financiero será proporcionada al Fondo por el Banco Central, con base en la información suministrada al Banco Central por la oficina de contabilidad del gobierno (gastos), el Ministerio de Hacienda (ingresos, deuda interna no bancaria y atrasos internos, deuda externa y atrasos externos, así como gastos de capital con financiamiento externo), y entidades en el resto del sector público no financiero.

2. Metas del Balance Global del Sector Público Consolidado

	Piso (En miles de millones de RD\$)
Balance acumulado al 31 de diciembre de 2008	
Finales de septiembre de 2010 (criterio de ejecución)	-133.0
Finales de octubre de 2010 (proyección del programa)	-135.9
Finales de noviembre de 2010 (proyección del programa)	-140.1
Finales de diciembre de 2010 (criterio de ejecución)	-147.0
Balance acumulado (desde el 31 de diciembre de 2010)	
Finales de enero de 2011 (proyección del programa)	-7.2
Finales de febrero de 2011 (proyección del programa)	-14.3
Finales de marzo de 2011(criterio de ejecución)	-21.5
Finales de abril de 2011 (proyección del programa)	-26.2
Finales de mayo de 2011 (proyección del programa)	-30.9
Finales de junio de 2011(criterio de ejecución)	-35.6
Finales de julio de 2011 (proyección del programa)	-40.2
Finales de agosto de 2011 (proyección del programa)	-44.8
Finales de septiembre de 2011(criterio de ejecución)	-49.5
Finales de octubre de 2011 (proyección del programa)	-54.2
Finales de noviembre de 2011 (proyección del programa)	-59.0
Finales de diciembre de 2011(criterio de ejecución)	-63.8

Los ingresos financieros incluidos en el cálculo del balance cuasifiscal del Banco Central para fines del programa, que se originan en el programa de recuperación de activos relacionado con la transacción de 2003-05 en apoyo al sector bancario entre el Banco Central y Bancrédito, Banco Mercantil y Baninter, estarán sujetos a los límites definidos a continuación, independientemente de las ganancias alcanzadas por el Banco Central después de las negociaciones y los litigios con Bancrédito, Banco Mercantil o Baninter. Sin embargo, estos límites no afectarán la contabilidad oficial del Banco Central.

A los efectos de ajustar el déficit cuasifiscal del Banco Central en 2010, los valores de la recuperación de activos se medirán como flujos acumulados desde septiembre de 2010 en adelante. A los efectos de ajustar el déficit cuasifiscal en 2011, los valores de la recuperación de activos se medirán como flujos acumulados a partir de finales de diciembre de 2010 en adelante. Los ingresos financieros de la transacción con Bancrédito tendrán un tope de US\$40 millones por año para 2010 y 2011 (reversión de provisiones). Si se recuperan activos líquidos adicionales en las negociaciones y litigios de Bancrédito, Banco Mercantil o Baninter, o si los activos actuales recuperados de las operaciones de

2003-2005 se hacen líquidos, el total de los ingresos financieros corrientes adicionales que puede ser contabilizado en el déficit cuasifiscal del período, incluyendo la reversión de provisiones, estará sujeta a los límites según el siguiente cuadro:

3. Límite de Recuperación de Activos

(En millones de US\$)	
Saldo Acumulativo (desde el 31 de Diciembre de 2009)	
Finales Septiembre 2010	40
Finales Octubre 2010	47
Finales Noviembre 2010	54
Finales Diciembre 2010	60
Saldo Acumulativo (desde el 31 de Diciembre de 2010)	
Finales Enero 2011	7
Finales Febrero 2011	14
Finales Marzo 2011	20
Finales-Abril 2011	27
Finales Mayo 2011	34
Finales Junio 2011	40
Finales Julio 2011	47
Finales Agosto 2011	54
Finales Septiembre 2011	60
Finales Octubre 2011	67
Finales Noviembre 2011	74
Finales Diciembre 2011	80

C. Piso de Reservas Internacionales Netas (RIN) Consolidadas del Banco Central

Para los propósitos del monitoreo del programa, las RIN consolidadas se definen como la diferencia entre las reservas internacionales brutas del Banco Central y los pasivos de reservas, incluida la deuda del Ministerio de Hacienda con el FMI como sigue:

Las reservas internacionales brutas incluyen las reclamaciones frente a no residentes denominadas en moneda extranjera convertibles que se encuentran bajo el control efectivo directo del Banco Central y están fácilmente disponibles para propósitos tales como la intervención en el mercado cambiario. Dichos activos incluyen el oro (valorado en dólares a precios de finales de 2008), dinero en efectivo, depósitos en el extranjero (excluyendo los fondos usados como garantía para el Banco Central u otros pasivos no financieros del sector público), las tenencias de DEG y la posición de reserva del FMI.

Los pasivos de reservas incluyen la deuda con el FMI, incluida la del Ministerio de Hacienda, y pasivos a corto plazo denominados en moneda extranjera (hasta un año), incluidos los compromisos de venta de divisas a partir de derivados u otros contratos, así como otras garantías o pasivos contingentes.

La definición de RIN consolidadas no modifica las normas contables del balance general del Banco Central. La definición de RIN consolidadas tal como se define arriba difiere de la definición del RIN que se incluyó en el anterior Acuerdo Stand-By de 2005, que excluía el encaje legal sobre depósitos en divisas y los depósitos bancarios y del gobierno en divisas, ya que entonces se consideraban parte de los pasivos de reserva.

4. Metas de las Reservas Internacionales Netas Consolidadas

Saldo Total:	Piso (Millones de US\$)
Finales de septiembre de 2010 (criterio de ejecución)	1865
Finales de octubre de 2010 (proyección del programa)	1915
Finales de noviembre de 2010 (proyección del programa)	1965
Finales de diciembre de 2010 (criterio de ejecución)	2015
Finales de enero de 2011 (proyección del programa)	1899
Finales de febrero de 2011 (proyección del programa)	1782
Finales de marzo de 2011 (criterio de ejecución)	1665
Finales de abril de 2011 (proyección del programa)	1699
Finales de mayo de 2011 (proyección del programa)	1732
Finales de junio de 2011 (criterio de ejecución)	1765
Finales de julio de 2011 (proyección del programa)	1915
Finales de agosto de 2011 (proyección del programa)	2065
Finales de septiembre de 2011 (criterio de ejecución)	1865

Finales de octubre de 2011 (proyección del programa)	2015
Finales de noviembre de 2011 (proyección del programa)	2165
Finales de diciembre de 2011(criterio de ejecución)	2315

Para cumplir con este criterio de ejecución en cada fecha pertinente, el promedio de 5 días de RIN consolidadas diarias debe estar por encima del piso. El promedio de 5 días será calculado sobre la base de los últimos cinco días hábiles de cada mes pertinente.

Las metas de las RIN consolidadas también se ajustarán hacia arriba (*hacia abajo*) por el superávit (*déficit*) de los desembolsos del programa hasta US\$300 millones. Los desembolsos del programa se definen como los desembolsos externos no comprometidos, y la emisión externa de bonos soberanos, que son utilizables para el financiamiento del presupuesto global del gobierno central (esto incluye al Banco Mundial, BID, CAF y colocaciones externas de bonos soberanos. Para fines de ajustar las RIN en 2011, los valores de los desembolsos del programa serán medidos como flujos acumulados a partir de diciembre de 2010. Para cumplir las metas de las RIN se espera que los desembolsos del programa sean depositados en las cuentas de gobierno en el Banco Central, en lugar de en el Banco de Reservas u otro banco o institución financiera comercial.

5. Desembolsos Externos del Programa

Flujos acumulados (desde diciembre de 2008)	(Millones de US\$)
Finales de septiembre de 2010	1793
Finales de octubre de 2010	1793
Finales de noviembre de 2010	1819
Finales de diciembre de 2010	1819
Flujos acumulados (desde diciembre de 2010)	
Finales de enero de 2011	0
Finales de febrero de 2011	0
Finales de marzo de 2011	0
Finales de abril de 2011	0
Finales de mayo de 2011	0
Finales de junio de 2011	500
Finales de julio de 2011	500
Finales de agosto de 2011	500
Finales de septiembre de 2011	535
Finales de octubre de 2011	535
Finales de noviembre de 2011	535
Finales de diciembre de 2011	698

D. Tope a los Activos Internos Netos del Banco Central (AIN)

Los activos internos netos (AIN) del Banco Central se definen como la diferencia entre la base monetaria y las RIN Consolidadas, como se definen arriba. Para los propósitos del programa, la base monetaria se define igual a la emisión monetaria, que incluye la emisión de moneda (efectivo en circulación más efectivo en bóveda) más el encaje legal en moneda nacional mantenido en el Banco Central por las instituciones financieras.

Para cumplir con este criterio de ejecución en cada fecha pertinente, el promedio de 5 días de valores diarios de los AIN deberá estar por debajo del tope. El promedio de 5 días será calculado sobre la base de los últimos 5 días hábiles de cada mes pertinente.

6. Metas de los Activos Internos Netos

Saldo Total:	Tope (En miles de millones de RD\$)
Finales de septiembre de 2010 (criterio de ejecución)	65
Finales de octubre de 2010 (proyección del programa)	70
Finales de noviembre de 2010 (proyección del programa)	75
Finales de diciembre de 2010 (criterio de ejecución)	80
Finales de enero de 2011 (proyección del programa)	80
Finales de febrero de 2011 (proyección del programa)	80
Finales de marzo de 2011 (criterio de ejecución)	80
Finales de abril de 2011 (proyección del programa)	80
Finales de mayo de 2011 (proyección del programa)	80
Finales de junio de 2011(criterio de ejecución)	80
Finales de julio de 2011 (proyección del programa)	70
Finales de agosto de 2011 (proyección del programa)	70
Finales de septiembre de 2011(criterio de ejecución)	70
Finales de octubre de 2011 (proyección del programa)	70
Finales de noviembre de 2011 (proyección del programa)	70
Finales de diciembre de 2011(criterio de ejecución)	70

Para propósitos contables los montos en dólares serán convertidos a pesos al tipo de cambio de RD\$36.50 por dólar.

Las metas de los AIN se ajustarán hacia arriba (*hacia abajo*) conforme a cualquier aumento (*disminución*) en el encaje legal asociados con los depósitos en pesos en el Banco Central. Las metas de los AIN también se ajustarán hacia abajo (*hacia arriba*) conforme al superávit (*déficit*) de los desembolsos del programa hasta US\$300 millones.

E. Piso Acumulativo al Balance Corriente del Sector Eléctrico

El sector público eléctrico comprende; (i) Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE); (ii) Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID); (iii) Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED); (iv) Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS); (v) Empresas Distribuidoras de Electricidad del Norte (EDENORTE); (vi) Empresas Distribuidoras de Electricidad del Sur (EDESUR); y (vii) Empresas Distribuidoras de Electricidad del Este (EESTE).

El balance global del sector eléctrico público será medido bajo la línea como el cambio en la posición financiera neta (activos menos pasivos). La posición financiera neta del sector eléctrico público incluye: (a) transferencias del gobierno al sector eléctrico; (b) cambios en los atrasos con las empresas generadoras de electricidad; (c) cambios en el crédito neto del sector bancario al sector eléctrico; (d) desembolsos externos al sector eléctrico (mediante transferencias de capital del gobierno central) ; y (e) cualquier otro financiamiento bancario o no bancario al sector eléctrico proveniente del resto de la economía incluyendo de fuentes externas e incrementos en el crédito de suplidores respecto a diciembre del 2010.

El balance corriente del sector eléctrico público será medido como el balance global del sector eléctrico público menos la inversión financiada externamente en el sector eléctrico público (definido como financiamiento de proyectos de fuentes externas como el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo) y menos la inversión de financiamiento interno programado del sector eléctrico público.

Para fines del programa, a la inversión de financiamiento interno en el sector eléctrico público para 2011, se le aplicará un tope de US\$60 millones. En caso de que la inversión de financiamiento interno en el sector eléctrico público exceda a los US\$60 millones, el monto en exceso será considerado un gasto corriente adicional del sector eléctrico público y afectará al déficit corriente.

Los clientes prioritarios (no cortables) y los municipios (ayuntamientos) cubrirán sus facturas de electricidad a través del presupuesto y todas las facturas asociadas con Bonoluz serán pagadas por los clientes y financiadas mediante la asignación presupuestaria del gabinete social.

7. Metas para el Balance Corriente del Sector Eléctrico Público

	Piso (En millones de US\$) 1/
Balance Acumulado (desde el 31 diciembre de 2009)	
Finales de septiembre de 2010 (criterio de ejecución)	-445
Finales de octubre de 2010 (proyección del programa)	-498
Finales de noviembre de 2010 (proyección del programa)	-551
Finales de diciembre de 2010 (criterio de ejecución)	-604
Balance Acumulado (desde el 31 diciembre de 2010)	

Finales de enero de 2011 (proyección del programa)	-26
Finales de febrero de 2011 (proyección del programa)	-51
Finales de marzo de 2011 (criterio de ejecución)	-77
Finales de abril de 2011 (proyección del programa)	-100
Finales de mayo de 2011 (proyección del programa)	-122
Finales de junio de 2011(criterio de ejecución)	-145
Finales de julio de 2011 (proyección del programa)	-456
Finales de agosto de 2011 (proyección del programa)	-517
Finales de septiembre de 2011(criterio de ejecución)	-570
Finales de octubre de 2011 (proyección del programa)	-610
Finales de noviembre de 2011 (proyección del programa)	-651
Finales de diciembre de 2011(criterio de ejecución)	-690

1/ Cada flujo mensual será valorizado al tipo de cambio del mes correspondiente.

F. Tope a la Acumulación de Atrasos con las Empresas Generadoras de Electricidad

El gobierno regularizará todos los atrasos internos pendientes (tal como se define en la sección I.A., arriba) con las generadoras de electricidad privadas, utilizando los mecanismos financieros disponibles y se mantendrá al día con sus obligaciones. Los atrasos ante las empresas generadoras de electricidad privadas se definen como el saldo de las facturas corrientes de ventas de energía eléctrica de las empresas generadoras de electricidad a las empresas distribuidoras de electricidad, la CDEEE y otras compañías que forman parte del sector público de electricidad, contra las cuales no se han efectuado pagos dentro de los 45 días posteriores a la fecha de vencimiento contratada.

En caso de que el Ministerio de Hacienda cubra los pagos de atrasos en un plazo dentro de 45 días a partir de la fecha de vencimiento contractual, estos pagos (que se podrían considerar como transferencias del gobierno central al sector eléctrico) no constituirán parte del déficit del sector eléctrico. La transacción se registrará como una transferencia neta, por debajo de la línea, del Ministerio de Hacienda al sector de electricidad público y como una reducción correspondiente de los atrasos del sector, sin ningún efecto sobre el déficit “debajo de la línea” del sector de electricidad o de la administración central. En caso de que estos pagos se realicen, el criterio de ejecución relacionado con el retraso del sector eléctrico público con las generadoras será modificado para ser medido con cero días (es decir, sin retrasos).

G. Tope Continuo a la Acumulación Bruta de Atrasos Externos del Sector Público

El Gobierno Central y cualquier otra entidad del sector público no financiero, según lo definido antes, así como el Banco Central, no incurrirá en nuevos atrasos en el pago de sus obligaciones externas en ningún momento durante el programa. Los atrasos se definen como una demora en el pago de obligaciones contractuales más allá del período de gracia establecido en los respectivos contratos de préstamo o de deuda o 30 días en caso de que el período de gracia no se especifique.

II. Requisitos de Información

Para garantizar un monitoreo adecuado de las variables y reformas económicas, las autoridades proporcionarán la siguiente información:

A. Diaria

- Depósitos en el sistema bancario, tasa de cambio oficial y en el mercado libre, tasas de interés sobre los préstamos y depósitos, las RIN Consolidadas, efectivo en circulación, depósitos mantenidos por instituciones financieras en el Banco Central, excedente de reservas del sector bancario en moneda nacional y extranjera, asistencia de liquidez a los bancos, certificados del Banco Central y todos los demás pasivos remunerados del Banco Central. Estos datos serán suministrados con una dilación no mayor a 5 días laborables.
- Depósitos de y asistencia de liquidez para instituciones con problemas, por institución.
- Compras y ventas de divisas del Banco Central.
- Operaciones de intervención del Banco Central en moneda nacional, incluidos los resultados de las subastas de títulos del Banco Central (tasas de interés, detalles de las ofertas, incluyendo las tasas mínimas y máximas, volúmenes y vencimientos).

B. Mensual

- Recaudaciones de impuestos y desembolsos de gastos del Gobierno Central, con un desfase de no más de dos semanas después del cierre de cada mes.
- A partir de septiembre de 2009, los ingresos, gastos y financiamiento del sector público no financiero, incluyendo las instituciones descentralizadas y empresas públicas del mes anterior. Estos datos, y todos los otros datos requeridos para evaluar los criterios de desempeño sobre el balance global del sector público consolidado según se especifica en la Sección I.B, serán suministrados con un retraso no mayor de cinco semanas.
- Cuenta de ahorro e inversión del Gobierno Central.
- Posición financiera neta del Gobierno Central (como se define en la sección I.A.) con un desfase de no más de dos semanas después del final de cada mes.
- Interés interno del Gobierno Central, contractualmente previsto para el período y efectivamente pagado, con un desfase de no más de dos semanas después del final de cada mes.
- Autorizaciones y saldo de la deuda administrativa, incluyendo la clasificación económica del gasto que se ha financiado con dicha deuda, con un desfase de no más de dos semanas después del final de cada mes.
- Valor de cheques pendientes de pago emitidos por el Tesoro, con un desfase de no más de dos semanas después del final de cada mes, a partir de septiembre de 2009.

- Medidas jurídicas que afectan los ingresos del Gobierno Central (tasas impositivas, aranceles de importación, exenciones, etc.)
- Estadísticas de gastos de capital en especie.
- El balance general del Banco Central, incluyendo los activos internos netos según se especifica en la Sección I.D, y el del Banco de Reservas y los bancos depositarios (archivo de cable) serán suministrados con un retraso no mayor a dos semanas.
- El balance general del Banco Central excluyendo las operaciones relacionadas con la recapitalización del Banco Central y el cuasi fiscal.
- Balance cuasifiscal del Banco Central.
- Saldos de certificados, notas y letras del Banco Central, cada uno por tipo de titular.
- Vencimiento de certificados, detallando las amortizaciones para los siguientes 12 meses (es decir, tras el final del mes en curso).
- Servicio de la deuda externa pública para el mes anterior y proyecciones mensuales revisadas para el próximo año, con un desfase de no más de dos semanas.
- Desembolsos externos públicos mensuales y proyecciones mensuales revisadas para el próximo año, con un desfase de no más de dos semanas.
- Contratación mensual de deuda externa pública y saldo mensual de la deuda pública externa contratada pero no desembolsada, con proyecciones de los saldos de deuda contraída pero no desembolsada para el año siguiente.
- Flujo de caja de divisas del Banco Central (la balanza cambiaria).
- Cobranzas, pérdidas, índice de recuperación de caja y transferencias del Gobierno Central al sector energético, conforme a las siguientes definiciones: Índice de cobranzas: se define como la relación entre las facturas eléctricas efectivamente pagadas (cobradas) y las facturas de electricidad emitidas por las distribuidoras de electricidad en un período dado. Índice de pérdidas: se define como la relación entre las pérdidas de electricidad y la electricidad adquirida por los distribuidores de electricidad en un período dado. La electricidad perdida es la diferencia entre la electricidad facturada y la electricidad adquirida. Transferencias del Gobierno Central al sector energético: es la totalidad de las transferencias del Gobierno Central al sector energético, incluidas las subvenciones remanentes del PRA, FETE (Fondo de Estabilización de la Tarifa Eléctrica) y las transferencias a las compañías de electricidad, así como todos los pagos relacionados con Bono Luz. Sobre una base mensual (y con un retraso máximo de 21 días), la CDEEE proporcionará información sobre los atrasos del mes pasado inmediato que la CDEEE y otros distribuidores acumulan con las compañías generadoras por concepto de adquisiciones de energía y tarifas de transmisión.

- La CDEEE proveerá información actual sobre las tarifas eléctricas al inicio de cada mes (con un máximo de 10 días de rezago) o en cualquier momento en que cambie la tarifa, incluyendo 43 precios y tasas relacionados con diferentes escalas de consumo, del cual 13 son tasas fijas relacionadas al tipo de cliente, 7 están fijas relacionadas con generación, y 23 son precios relacionados a la energía.
- Crédito neto mensual del sector bancario a las empresas del sector eléctrico público.
- Inversión mensual en el sector eléctrico público, especificando el total de inversión de financiamiento interno y de financiamiento externo.
- Precio de cada tipo de combustible, tal como esté fijado en los contratos para la adquisición de electricidad por cada distribuidor y la CDEEE de cada productor, durante los próximos 6 meses en el caso del carbón y 3 meses para otros combustibles.
- Adquisiciones de electricidad provenientes de cada generadora por cada una de las tres distribuidoras y la CDEEE. Esto incluye la cantidad de energía adquirida (en Kwh) y el precio por unidad de cada combustible cargado por tipo de combustible y la cantidad utilizada en la generación de electricidad. De modo adicional, se deberá reportar la cantidad y el precio por unidad de electricidad adquirida por cada distribuidor y la CDEEE en el mercado al contado (*spot*).
- Pagos y atrasos mensuales de clientes prioritarios (“no cortables”) y ayuntamientos con el sector eléctrico público.

C. Trimestral

- Resultados revisados de la balanza de pagos para el trimestre anterior y proyecciones trimestrales para el próximo año, con un retraso de no más de cuatro semanas.
- Estimaciones revisadas del saldo de deuda externa pública a corto, mediano y largo plazo, por acreedor, al final del trimestre, con un retraso de no más de cuatro semanas.
- Saldo de la deuda interna del sector público, incluyendo la deuda del sector público en el sector energético.
- Saldo de avales y cualesquiera otras garantías o pasivos contingentes del sector público.
- Estimaciones revisadas de los desembolsos trimestrales, servicio de la deuda y saldo de deuda externa privada a corto, mediano y largo plazo, por deudor, a finales del trimestre, con un retraso de no más de dos semanas.
- Saldo de pagos tardíos y atrasos externos públicos (definición del programa), por deudor y acreedor, con detalles sobre los nuevos atrasos incurridos en el último mes y la liquidación de viejos atrasos, con un retraso de no más de 5 días laborables.

- Saldo de atrasos internos, comenzando con las cifras de diciembre de 2008, con detalles sobre los nuevos atrasos incurridos en el período y la liquidación de los atrasos antiguos.
- Estados financieros y balances generales de REFIDOMSA, incluyendo un estimado detallado de la deuda acumulada del gobierno central con los importadores de derivados del petróleo.

